

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 16**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **16-2024**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **diecinueve de**
5 **agosto del año dos mil veinticuatro, a las dieciocho horas con cuarenta**
6 **minutos**; con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as),
7 propietarios (as) y suplentes siguientes:

8 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Ana Cecilia Mazza Calvo - **Presidenta Municipal**,
9 Dorlin Hernández Sojo – **Vicepresidente Municipal**, José Jesús Camacho Ureña,
10 Katia Calvo Sanchez, Evelio Camacho Ulloa.

11
12 **REGIDORES SUPLENTES:** Alan Quesada Hernández, Gabriela Tafalla Ramírez,
13 Deyanira Vega Mora, Roy Mora Aguilar Fabián Méndez Pereira.

14
15 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Carolyn Guevara Sojo - **Distrito Juan Viñas**, -
16 Cristhian Sojo Brenes – **Distrito Pejibaye** Alexander Hernández Pereira – **Distrito**
17 **La Victoria**.

18
19 **SÍNDICOS SUPLENTES:** Ronald Martínez Corrales – **Distrito Juan Viñas**, Wendy
20 Calvo Sánchez – **Distrito Pejibaye**.

21
22 Asisten los siguientes funcionarios:

23
24 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Ana Isabel Azofeifa Pereira

25
26 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

27
28 La señora Presidenta, Ana Cecilia Mazza Calvo, da las buenas tardes a los y las
29 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el
30 cual se aprobó en forma unánime.

31
32 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

33
34 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
35 el mismo está completo, al contarse con cinco Regidores (para este día 5 de 5).

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35

ARTÍCULO III. Audiencias

No hubo.

ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria Nº 15

1. SOLICITUD DE REVISIÓN ACUERDO NÚMERO 1 INCISO B DEL ACTA 015 DEL 12 DE AGOSTO DE 2024.

CONSIDERANDO QUE:

En acatamiento del deber de probidad no considero apropiado el texto actual para la firma del convenio con el INCOFER.

Consideramos existen puntos específicos que requieren otra redacción por los alcances que en la realidad actual implican:

1. Página 4:

"La Municipalidad se compromete a:..."Esa palabra compromete cambiarla por autorizará u otro verbo alternativo, ya que la primera palabra implica obligación, en cuanto la segunda, implica posibilidad. No consideramos que exista suficiente músculo financiero para llevar a cabo todos los compromisos que se detallan en el acuerdo, sin embargo, sí vemos viable ir programando avances.

2. Página 4 y 5:

El punto número 8, según la descripción del área indicada en el 10, nos parece una gran responsabilidad legal con el INCOFER y moral con los propietarios de Santa Marta. Si posicionamos esos 10 mil metros cuadrados sobre el pueblo para despejarlos o denunciar invasiones, es casi imposible que no se afecten incluso bienes inmuebles. Por lo tanto, se debería indicar que el punto 8 se aplique en afectaciones identificadas partir de la fecha, ya que lo ocurrido por falta de planificación urbanística o control en este tema, compete a administraciones anteriores y dejar abierta la obligatoriedad de resguardar diligentemente el patrimonio ferroviario como el texto lo indica puede ser contraproducente.

3. Página 7:

Por error de redacción, el párrafo final del convenio indica que una de las partes es otro municipio, no el nuestro.

1 Si bien es cierto la cláusula Sexta indica que se realizarán convenios
2 específicos para detallar temas puntuales de implementación, no queremos
3 dejar a la libre la interpretación actual y adquirir compromisos cuya viabilidad
4 financiera y administrativa no los respalden.

5 Se propone en el anexo 1 un texto sustitutivo que corrige lo que esta
6 representación considera más acorde a la realidad financiera,
7 presupuestaria, logística y técnica para el Cantón de Jiménez.

8 **POR TANTO:**

9 Solicito a este Concejo Municipal, valorar y tomar los siguientes acuerdos:

- 10 a. Aceptar la modificación al acuerdo número 1 Inciso B del Acta 015 del 12 de
11 agosto del 2024.
- 12 b. Solicitar a la Alcaldía la sustitución del Convenio de cooperación
13 interinstitucional entre el Instituto Costarricense de Ferrocarriles y la
14 Municipalidad de Jiménez por el documento adjunto en el Anexo 1 de esta
15 moción.
- 16 c. Que se dispense del trámite de comisión y se apruebe en firme.

17
18 **ACUERDO 1º INCISO A**

19 Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se dispense de trámite de comisión
20 solicitar a la Alcaldía la sustitución del Convenio de Cooperación Interinstitucional
21 entre el Instituto Costarricense de Ferrocarriles y la Municipalidad de Jiménez por
22 el documento adjunto en el Anexo 1 de esta moción, una vez realizado se da la
23 aprobación para la firma por parte de la Alcaldía.

24 **CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL**
25 **INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES Y LA MUNICIPALIDAD**
26 **DE JIMÉNEZ DE LA PROVINCIA DE CARTAGO**
27

28 Entre nosotros, ÁLVARO BERMÚDEZ PEÑA, mayor de edad, costarricense,
29 Ingeniero Civil, soltero, vecino de Sabana Sur, San José, portador de la cédula de
30 identidad número uno - mil trescientos veintitrés - cero seiscientos quince, en calidad
31 de PRESIDENTE EJECUTIVO según lo dispuesto en el artículo cinco del acta de
32 la sesión ordinaria número cuarenta y cinco del Consejo de Gobierno, celebrada el
33 quince de marzo de dos mil veintitrés, y con facultades de APODERADO
34 GENERALÍSIMO SIN LÍMITE DE SUMA del INSTITUTO COSTARRICENSE DE
35 FERROCARRILES, con cédula de persona jurídica número 3-007-071557, en
36 adelante denominado INCOFER y ANA ISABEL AZOFEIFA PEREIRA, mayor de
37 edad, costarricense, soltera, Administradora de empresas, vecina de Pejibaye,
38 Jiménez, Cartago, cédula de identidad número tres-cero trescientos veinte-
39 cero doscientos veintiuno, en su condición de Alcaldesa Municipal de Jiménez, por el
40 período comprendido entre el 01/05/2024 al 30/04/2028 declaratoria publicada en el
41 Diario Oficial La Gaceta No. 54 del 21 de marzo de 2024, según Resolución No.
42 2157-E11-2024, dada en San José, a las 09 horas con 10 minutos del 08 de marzo

1 de 2024, del Tribunal Supremo de Elecciones, en adelante LA MUNICIPALIDAD;
2 suscribimos el presente CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL
3 ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES Y LA
4 MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ. el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

5
6 PRIMERA: NORMATIVA APLICABLE. Este convenio se fundamenta en las
7 disposiciones contenidas en la Constitución Política de la República de Costa Rica,
8 la Ley General de Administración Pública N° 6227, la Ley Orgánica del Instituto
9 Costarricense de Ferrocarriles N° 7001 del 19 de setiembre de 1985, la Ley
10 Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y promoción
11 del Tren Eléctrico Interurbano de la Gran Área Metropolitana N° 9366 del 28 de junio
12 de 2016, la Ley General de Ferrocarriles N° 5066 del 30 de agosto de 1972, el
13 Decreto Ejecutivo N° 22483-MOPT sobre las dimensiones de los derechos de vía
14 en los ferrocarriles nacionales, de fecha 1° de setiembre de 1993 publicado en La
15 Gaceta número 174 con fecha 1 de setiembre de 1993 que compone las distintas
16 secciones de derechos de vía férrea, en los sectores Pacífico, Atlántico y Zona Sur
17 del país, el Código Municipal N° 7794 y las demás leyes vigentes y concordantes
18 con los aspectos aquí contenidos.

19
20 SEGUNDA: LEGITIMACIÓN. De conformidad con el Acuerdo _____ de la Sesión
21 _____ del _____ de _____ de 2024, el Concejo Municipal de Jiménez autoriza
22 a Ana Isabel Pereira Azofeifa para firmar el presente Convenio. Por su parte,
23 mediante Acuerdo N° _____ de la Sesión Ordinaria _____-2024 del _____ de
24 _____ de 2024, el Consejo Directivo del INCOFER autoriza al señor Presidente
25 Ejecutivo Ing. Álvaro Bermúdez Peña, para firmar el presente Convenio. De modo
26 tal que, los representantes de ambas instituciones se encuentran facultados para
27 suscribir el presente convenio.

28
29 TERCERA: NATURALEZA DEMANIAL DE LOS BIENES DEL FERROCARRIL. El
30 INCOFER es propietario de los derechos de vía ubicados a lo largo y ancho del
31 territorio nacional, siendo regulada la distancia establecida para los derechos de vía
32 mediante el Decreto Ejecutivo N° 22483 MOPT del 01 de setiembre de 1993, sobre
33 las Dimensiones de los Derechos Vía en los Ferrocarriles Nacionales publicado en
34 La Gaceta N° 174 con fecha 01 de setiembre de 1993. Estos bienes forman parte
35 del patrimonio a que hace referencia la Ley Orgánica del Instituto Costarricense de
36 Ferrocarriles N°7001 del 19 de setiembre de 1985 y la Ley General de Ferrocarriles
37 N°5066 del 30 de agosto de 1972. Sobre los bienes demaniales, la Sala
38 Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, mediante Voto N° 2306-91, indicó:
39 "...El dominio público se encuentra integrado por bienes que manifiestan, por
40 voluntad expresa del legislador, un destino especial de servir a la comunidad, al
41 interés público.- Son los llamados bienes dominicales, bienes dominiales, bienes o
42 cosas públicas o bienes públicos, que no pertenecen individualmente a los
43 particulares y que están destinados a un uso público y sometidos a un régimen
44 especial, fuera del comercio de los hombres.- Es decir, afectados por su propia
45 naturaleza y vocación.- En consecuencia, esos bienes pertenecen al Estado en el
46 sentido más amplio del concepto, están afectados al servicio que prestan y que
47 invariablemente es esencial en virtud de norma expresa.- Notas características de
48 estos bienes, es que son inalienables, imprescriptibles, inembargables, no pueden
49 hipotecarse ni ser susceptibles de gravamen en los términos del Derecho Civil y la
50 acción administrativa sustituye a los interdictos para recuperar el dominio...En los
51 casos en que se pretenda ejercer la ocupación por las vías de hecho, ya sea en
52 forma pacífica o mediante hechos de fuerza, bien puede la Administración
53 desalojarlos por la misma vía, sin que sea necesario acudir a expediente alguno, ni
54 a reglas del debido proceso, incluyendo la facultad de retirar los bienes de los sitios

1 públicos ocupados, a reserva de ser devueltos a sus propietarios...En general,
2 ningún derecho fundamental se puede entender vulnerado, si se trata de conservar
3 la naturaleza y el uso de los bienes públicos; el trabajo, el libre comercio, la
4 propiedad y el patrimonio objetivo de las personas y todos los demás derechos, no
5 pueden imponerse ilegítimamente por sobre y contra el interés general, gravando
6 los bienes del Estado que conforman el demanio...".

7
8 CUARTA: COMPETENCIAS, FINES Y OBJETIVOS DE LAS PARTES. El INCOFER
9 es una institución de derecho público, con autonomía administrativa, personalidad
10 jurídica y patrimonio propio, de conformidad con la Ley Orgánica del Instituto
11 Costarricense de Ferrocarriles N°7001 del 19 de setiembre de 1985 y, la Ley
12 Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y promoción
13 del Tren Eléctrico Interurbano de la Gran Área Metropolitana N° 9366 del 28 de junio
14 de 2016, publicada en La Gaceta N° 128 del 4 de julio de 2016, Alcance 113, cuyos
15 principales objetivos son fortalecer la economía del país mediante la administración
16 de un moderno sistema de transporte ferroviario, rehabilitar, estructurar y
17 modernizar, tanto en lo que se refiere a vías, instalaciones y equipo rodante, como
18 a su administración y prestación de servicios en general, de los ferrocarriles
19 nacionales del Caribe y del Pacífico, a fin de integrarlos en un ferrocarril
20 interoceánico nacional para la prestación del servicio; para lo cual podrá utilizar
21 cualquier forma autorizada por las leyes para obtener recursos destinados al
22 cumplimiento de sus objetivos. LA MUNICIPALIDAD, conforme lo dispuesto en el
23 Código Municipal N°7794 es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y
24 personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y
25 contratos necesarios para cumplir sus fines, así como que posee la autonomía
26 política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política, con el fin
27 de velar por el fiel resguardo y administración de los servicios e intereses públicos
28 locales. Además, podrá concertar con personas o entidades nacionales o
29 extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus
30 funciones y que, mediante convenio con el ente u órgano público competente, y de
31 igual manera podrá llevar a cabo, conjunta o individualmente, servicios u obras en
32 su cantón.

33 QUINTA: OBJETO DEL CONVENIO. El presente convenio de colaboración
34 interinstitucional, entre INCOFER y LA MUNICIPALIDAD tiene por objeto establecer
35 relaciones y unir esfuerzos para promover el desarrollo urbano integral en
36 infraestructura pública bajo bienes en administración del INCOFER, a efectos de
37 que propicien a futuro, el desarrollo conjunto de proyectos, intercambio de
38 conocimientos, investigación, documentación y experiencias en distintas ramas;
39 cada una dentro del ámbito de sus propias competencias, relacionadas con la
40 prestación de los servicios, proyectos de investigación, objetivos y demás
41 actividades especializadas que prestan ambas entidades. De igual manera, el
42 presente convenio de colaboración refiere a las intervenciones en las intersecciones
43 viales con el derecho de vía del ferrocarril en el ámbito de la competencia territorial
44 de LA MUNICIPALIDAD, que incluyen las rutas cantonales, para el mejoramiento
45 del derecho de vía y la circulación de los vehículos que transitan por estos espacios.

46 SEXTA: SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS. Las
47 partes acuerdan pactar convenios específicos, como se detalla a continuación:

- 48
49 1. Por tratarse de un convenio de colaboración, su implementación requerirá la
50 firma de convenios específicos, en los cuales como su nombre lo indica, se
51 detallará el objetivo, plazo, las prestaciones u obligaciones recíprocas, las
52 actividades por desarrollar, el lugar de ejecución, las unidades ejecutoras
53 responsables y la estimación de las contraprestaciones, entre otros. Se exceptúa

1 de este requisito aquellas actividades específicamente destinadas al
2 embellecimiento de los espacios públicos que comparten ambas instituciones en
3 el cantón.

4 **2.** Las partes podrán suscribir tantos convenios como sean necesarios, para dar
5 cabida a diferentes actividades de colaboración, según las condiciones del
6 tiempo, avances tecnológicos y la legislación aplicable y vigente. Dichos
7 convenios deberán estar siempre equilibrados en beneficios y obligaciones para
8 las partes.

9 **3.** Las partes no podrán convenir actividades respecto de asuntos confidenciales o
10 de seguridad nacional o aquellos respecto de los cuales, exista prohibición
11 derivada de una ley, costumbre o contrato, entre otros.

12
13 **SÉTIMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.** Que las entidades aquí firmantes
14 tienen dentro de sus logros cumplir con los objetivos comunes, mediante la
15 colaboración y trabajo conjunto para contribuir a darle una mejor calidad de vida a
16 los habitantes del cantón. Que los intereses y objetivos de las instituciones en
17 materia de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la población, se
18 complementan solamente mediante el esfuerzo coordinado de instituciones
19 promotoras de desarrollo. De la misma manera, para hacer efectivo el principio de
20 coordinación y la unión de esfuerzos entre entidades públicas, el medio jurídico
21 idóneo es la suscripción de un Convenio formal de Colaboración interinstitucional
22 en el que se detalle el fundamento, motivo, objeto y contenido de la colaboración y
23 unión de esfuerzos, pudiendo suscribir convenios específicos, para determinadas
24 labores, según corresponda.

25 **OCTAVA: EN CUANTO A LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR ACERAS PARA EL**
26 **TRANSITO PEATONAL Y ELEMENTOS DE ESPARCIMIENTO Y JUEGOS**
27 **INFANTILES EN EL SECTOR DE SANTA MARTA DE JUAN VIÑAS. EL INCOFER**
28 **se compromete a:**

29
30 **1.** Velará por el buen funcionamiento de sus labores y de sus colaboradores, por lo
31 que, responderá por las actuaciones o conductas que surjan al efecto.

32
33 **2.** Autorizar obras de mejora y mantenimiento en los andenes, construcción de
34 aceras en las colindancias con la ruta cantonal y embellecimiento de las áreas
35 verdes contiguas a la línea férrea en la zona que se establezca por ambas
36 partes.

37
38 **3.** Autorizar obras de embellecimiento, esparcimiento y juegos infantiles como lo
39 son mesas, bancas, jardineras, elementos de iluminación y juegos infantiles, los
40 cuales serán elementos móviles en el caso de que INCOFER requiera la
41 utilización del espacio en un futuro cercano.

42 **LA MUNICIPALIDAD velará por:**

43 **1.** Disponer de los escombros o residuos y el respectivo sitio para el depósito de
44 los desechos que se generen como producto de la construcción de las obras a
45 las que se refiere este convenio.

46 **2.** Colocación de dispositivos para señalización vial del cierre durante el tiempo de
47 construcción, conforme a los lineamientos del Manual Centroamericano de
48 Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito, SIECA, 2014. En caso de
49 ser ruta nacional, coordinación y solicitud del permiso de cierre ante la Dirección
50 General de Ingeniería de Tránsito del MOPT.

- 1 **3.** Realizar las obras de mejora y mantenimiento de los andenes, previa
2 coordinación y autorización con el INCOFER.
 - 3 **4.** Acatar cualquier indicación técnica y/o de seguridad que emita la Gerencia de
4 Operaciones del INCOFER durante la ejecución de las obras.
 - 5 **5.** De manera previa y posterior, se deberá comunicar a la población oportuna y
6 efectivamente acerca de los trabajos y obras a realizar.
 - 7 **6.** Para cualquier trabajo constructivo o de mantenimiento adicional relacionado al
8 paso transversal, se deberá de informar al INCOFER las obras a realizar y
9 coordinar previamente con la Gerencia de Operaciones de este Instituto, para la
10 ejecución de dichas obras.
 - 11 **7.** Deberá presentarse de previo a la realización de las obras el respectivo
12 anteproyecto al INCOFER, para la intervención de los andenes y de los espacios
13 públicos.
 - 14 **8.** Se compromete, a partir de la firma del presente convenio, a cuidar y resguardar
15 diligentemente el derecho de vía férrea, evitando y denunciando ante el
16 INCOFER cualquier usurpación, invasión o acción que pueda perjudicar o dañar
17 el patrimonio ferroviario.
 - 18 **9.** Velará por el buen funcionamiento de sus labores, de sus colaboradores, de sus
19 subcontratistas, por lo que, responderá por las actuaciones o conductas que
20 surjan al efecto.
 - 21 **10.** El área corresponde a diez mil metros cuadrados los cuales abarcan el sector
22 central de la comunidad de Santa Marta.
- 23 **NOVENA: SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL.** LA MUNICIPALIDAD, sus
24 contratistas y sus subcontratistas deberán contar con una póliza de
25 Responsabilidad Civil del Instituto Nacional de Seguros (INS), vigente durante el
26 periodo de construcción de las obras, y que además sea legalmente imputable al
27 asegurado, por lesión o muerte a terceros o por daños a la propiedad de terceros,
28 de conformidad con las normas de responsabilidad civil del ordenamiento jurídico
29 costarricense y su bloque de legalidad. El INCOFER velará porque sus contratistas
30 y sus subcontratistas cuenten con una póliza de Responsabilidad Civil del Instituto
31 Nacional de Seguros (INS), vigente durante el periodo de construcción de las obras,
32 cumpliendo de esa manera con las mismas condiciones u obligaciones que debe
33 acatar LA MUNICIPALIDAD en estos casos.
- 34 **DÉCIMA: SEGUROS DE RESPONSABILIDAD LABORAL.** Las partes se obligan a
35 mantener vigente una póliza de responsabilidad laboral del Instituto Nacional de
36 Seguros (INS), para cada uno de sus colaboradores y solicitará a sus
37 subcontratistas, la presentación de la citada póliza, siendo verificada su vigencia de
38 previo a la realización de cualquier obra de construcción o mantenimiento objeto del
39 presente convenio.
- 40 **DÉCIMA PRIMERA: SEGUROS DE RESPONSABILIDAD DE MAQUINARIA,
41 EQUIPO Y VEHÍCULOS.** LA MUNICIPALIDAD deberá contar con los seguros
42 vigentes, suficientes y apropiados que correspondan, para la protección de la
43 maquinaria, equipos y vehículos necesarios que utilice para la ejecución de las
44 obras o servicios, ya que el INCOFER no se hará responsable por concepto de robo,
45 pérdida, daños a terceros y cualquier otro evento que requiera ser cubierto o
46 contratado.
- 47 **DÉCIMA SEGUNDA: INSPECCIÓN.** El INCOFER se reserva el derecho de
48 inspeccionar documentación que refiera a los trabajos por ejecutar y verificar o
49 inspeccionar en el campo, sea en cualquier momento, en pro de que se lleven a
50 cabo las condiciones de las actividades que componen el presente convenio.
- 51 **DÉCIMA TERCERA: BIENES DEMANIALES PROPIEDAD DEL INCOFER.**
52 **PROHIBICIÓN DE CONSTRUCCIÓN.** LA MUNICIPALIDAD queda entendida que,
53 salvo las obras de construcción de las aceras, elementos de esparcimiento, juegos

1 infantiles y mejoras a los andenes, así como el mantenimiento de esas obras, por la
2 condición demanial de los bienes del INCOFER, destinados para el servicio del
3 ferrocarril, no se podrá levantar, ni autorizar construcción alguna en el derecho de
4 vía del ferrocarril.

5 DÉCIMA CUARTA: CONTRATACIONES PARA REALIZAR LOS TRABAJOS. LA
6 MUNICIPALIDAD podrá recurrir a contrataciones, en el caso que lo considere
7 pertinente, para cumplir con lo pactado en el presente convenio y, se compromete
8 a hacer valer la normativa aplicable, para todos los efectos. El INCOFER se reserva
9 el derecho de verificar que los trabajos contratados se ajusten a lo requerido en este
10 convenio; además, de ser exonerado ante cualquier reclamo, responsabilidad,
11 indemnización o cualesquiera otros aspectos que sean alegados por personas o
12 empresas particulares, así como proveniente de entes gubernamentales, todo ello
13 derivado de los trabajos u obras que desarrolle LA MUNICIPALIDAD, o bien sus
14 contratistas y sus subcontratistas.

15 DÉCIMA QUINTA: DEL FINANCIAMIENTO Y RESPONSABILIDAD DE LAS
16 PARTES. El INCOFER y LA MUNICIPALIDAD, dentro de sus posibilidades legales,
17 se prestarán mutuo apoyo y actuarán conjunta o coordinadamente, para la
18 consecución de recursos técnicos y financieros que faciliten el desarrollo de las
19 acciones de colaboración y operación conjunta objeto del presente convenio. Los
20 aportes que realicen las partes nunca irán en detrimento de sus funciones básicas.
21 Cada una de las partes suscribientes del convenio que nos ocupa, velará por el
22 buen funcionamiento de sus labores y de sus colaboradores, por lo que, responderá
23 por las actuaciones o conductas que surjan al efecto.

24 DÉCIMA SEXTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL. Queda expresamente
25 entendido que los servicios y obras de construcción objetos de este convenio, serán
26 prestados por LA MUNICIPALIDAD su personal, contratistas o subcontratistas, sin
27 que medie ninguna relación laboral o estatutaria, ni de subordinación o sujeción
28 horaria con el INCOFER, ni se considerarán de forma alguna trabajadores del
29 INCOFER.

30 DÉCIMA SÉTIMA: ATRASOS EN LA OBRA POR FUERZA MAYOR O CASO
31 FORTUITO. Si cualquiera de las partes estuviera temporalmente inhabilitada o
32 incapacitada debido a eventos de fuerza mayor o caso fortuito, para cumplir total o
33 parcialmente las obligaciones contraídas, deberá notificar a la otra parte por escrito
34 tal circunstancia de forma inmediata, o bien tan pronto como lea sea posible
35 después de ocurrido el evento, proporcionando todos los detalles del mismo.
36 Producido el evento determinante de la fuerza mayor o caso fortuito quedarán
37 suspendidas las obligaciones a cargo de la parte afectada, sólo por el tiempo que
38 dure la incapacidad o inhabilitación causada, debiéndose actuar en lo posible de
39 modo que la causa o los efectos sean solucionados con la mayor celeridad posible.

40 DÉCIMA OCTAVA: DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONVENIO Y LA
41 PRESENTACIÓN DE INFORMES. Con el objeto de supervisar la correcta
42 ejecución del presente convenio y velar por el cabal cumplimiento de todas y cada
43 una de las obligaciones de las partes, así como gestionar y facilitar la coordinación
44 de todos los aspectos técnicos y administrativos que se requieran, se procede a
45 continuación a señalar a quienes les corresponde el cargo de Administrador en el
46 presente convenio:

- 47 ■ El INCOFER nombra como Administrador del convenio a quien se encargue de
48 la Gerencia de Operaciones, pudiéndose delegar esa función. Por su parte LA
49 MUNICIPALIDAD designa como Administrador del convenio al señor Alfredo
50 Orocú Sandoval en su calidad de Ingeniero Civil del Departamento de
51 construcciones, o quien a este ocupando el puesto, teniendo además la facultad
52 de delegar esa labor, cuando así lo considere procedente.
- 53 ■ Sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad derivada del presente convenio,
54 los Administradores del convenio por cada institución deberán presentar al

1 Jerarca respectivo, un informe final en los quince días posteriores a la
2 terminación de la vigencia de este convenio, sobre los resultados del mismo y
3 detallando el desarrollo de las actividades del presente convenio. En dicho
4 informe, de igual manera, se deberá hacer referencia a los convenios específicos
5 que surjan al efecto.

- 6 ■ Las partes acuerdan que, en caso de sustitución de los Administradores del
7 convenio, informarán por escrito a la otra parte en cuanto a quienes los
8 sustituirán, debiendo suministrar los datos y calidades de las personas que
9 vayan a sustituir. De lo contrario, se entenderá que los Administradores aquí
10 designados actuarán en este cargo durante todo el plazo de vigencia del
11 convenio.

12 DÉCIMA NOVENA: VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO. El presente convenio
13 tendrá una duración de cinco años, contados a partir de la firma de los
14 representantes de ambas partes, previo visto bueno por parte de las Unidades de
15 Asesoría Jurídica Internas de cada entidad. Dicho plazo quedará prorrogado
16 automáticamente por períodos iguales y consecutivos hasta un máximo de veinte
17 años, salvo que exista comunicación expresa de alguna de las partes respecto a
18 manifestar su deseo de no continuar con la ejecución de este convenio, lo cual
19 deberá indicarlo por escrito con al menos un mes de antelación a la contraparte.

20 VIGÉSIMA: MODIFICACIONES. Cualquier modificación a los términos del presente
21 convenio, deberán ser acordados por las partes mediante la celebración por escrito
22 de una adenda, lo cual se comunicará con un mes de antelación.

23 VIGÉSIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE DIVERGENCIAS. Las divergencias que se
24 deriven del presente convenio se solucionarán previamente con los Administradores
25 del convenio, o bien por las personas designadas expresamente por los mismos.
26 De no encontrar solución se acudirá a los jefes de cada entidad.

27 VIGÉSIMA SEGUNDA: PERMISOS DE USO. El INCOFER se reserva el derecho a
28 otorgar permisos de uso a LA MUNICIPALIDAD e incluso a TERCEROS en los
29 bienes ferroviarios objetos de este Convenio, conforme con la Ley General de la
30 Administración Pública, el Reglamento de Permisos de Uso del INCOFER, así como
31 cualquier otra normativa o regulación conexas con el tema de permisos de uso.

32 VIGÉSIMA TERCERA: MEJORAS EN BENEFICIO DEL INCOFER. Toda
33 reparación o mejoras que LA MUNICIPALIDAD realice en los bienes patrimonio del
34 INCOFER y que se encuentre adherida en forma fija y permanente, se tendrá por
35 incorporada al mismo, sin que por ello el INCOFER tenga que indemnizar suma de
36 dinero alguna.

37 VIGÉSIMA CUARTA: NOTIFICACIONES. Para efectos de notificaciones, LA
38 MUNICIPALIDAD señala el correo electrónico alcaldia@munijimenez.go.cr o en sus
39 oficinas ubicadas en el distrito de Juan Viñas, frente a la iglesia católica. El
40 INCOFER señala el fax 2256-1517, correo electrónico presidencia@incofer.go.cr o
41 en sus oficinas ubicadas en San José, Calle Central. Avenida 20 y 22, Estación del
42 Pacífico, contiguo al Hospital Nacional de las Mujeres "Adolfo Carit".

43 Estando conformes, una vez leído el contenido del presente Convenio de
44 Colaboración Interinstitucional entre el Instituto Costarricense de Ferrocarriles y la
45 Municipalidad de Jiménez ratificamos y firmamos, en la hora y fecha que se indican
46 en las respectivas firmas digitales.

47 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

48 **ACUERDO 2º INCISO B**

49
50 No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de
51 Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 015 y la **aprueba y**

1 **ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
2 propietarios, Ana Cecilia Mazza Calvo, Dorlin Hernández Sojo, José Jesús
3 Camacho Ureña, Katia Calvo Sanchez, Evelio Camacho Ulloa. **DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO**

5
6 **ARTÍCULO V.** **Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

7
8 **1. Oficio AL-CPETUR-0010-2024, fechado el 12 de agosto, emitido por la**
9 **Nancy Patricia Vílchez Obando, Jefa de Área Comisiones Legislativas**
10 **V, Asamblea Legislativa, quien manifiesta lo siguiente “... La Comisión**
11 **Permanente Especial de Turismo, en virtud de moción aprobada en sesión**
12 **N.º17, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto del proyecto de Ley**
13 **Expediente N.º 23766, “EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.766 REFORMA**
14 **INTEGRAL A LA LEY MARCO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL**
15 **HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y SU INTERMEDIACIÓN A TRAVÉS DE**
16 **PLATAFORMAS DIGITALES, LEY N.º 9742, DEL 19 DE NOVIEMBRE DE**
17 **2019”, el cual se adjunta.**

18 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la
19 Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho
20 días hábiles que vence el 23 de agosto, y de ser posible, enviar el criterio de
21 forma digital.

22 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los
23 teléfonos 2243-2422, 2243-2423, o al correo electrónico COMISION-
24 ECONOMICOS-V@asamblea.go.cr.

25 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir
26 de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica,
27 para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas
28 destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

29
30 **ACUERDO 1º**

31 Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se traslade copia de este documento a
32 la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen.

33 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

34
35 **2. Boletín 07-2024 emitido por la Unión de Gobiernos Locales, quien**
36 **manifiesta lo siguiente “...**



ACCIÓN MUNICIPAL

Régimen Municipal se une en lucha contra decreto 44.263



1



2



1



2



1



2

3

1



2





1



2



Taller Regional de Sembramos Seguridad en la provincia de Puntarenas junto con la embajada de Estados Unidos

[Ver más](#)

1



Desde la Dirección de Incidencia Política y Comunicación concretamos un esquema de reuniones con diferentes despachos legislativos para colaborar en propuestas de ley referentes a seguridad, organización y administración municipal, servicios, y recursos.

2

Proyectos analizados por Incidencia Política

Expediente N° 24.298: Implicaría una variación de los requisitos para la conformación de nuevos cantones y de los entes involucrados.

Expediente N° 24.370: Busca establecer topes a los salarios de las alcaldías y vicealcaldías, y las dietas de regidurías.

Expediente N° 24.385: Pretende reformar el mecanismo de cálculo de los salarios de las alcaldías y vicealcaldías.

Expediente N° 24.384: Este expediente persigue la reforma a una reforma del proceso de actualización del modelo tarifario y de tasas municipales.

1

FALSO

UNGL

Reenviado
donde dice procesar datos 12:44

Reenviado
porque me dice que es para procesar la cita...

Reenviado
yo le dije que no se puede procesar

Reenviado
?? 12:44

Reenviado
y me dijeron que la UNGL facilita la reforma

Reenviado
Llama de este número: 4111-1872 12:44
y te escribe en WhatsApp des

**La UNGL no contacta a la
ciudadanía por teléfono ni pide
datos personales**

2



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

Se toma nota

3. Oficio AL-CPEREL-0531-2024 fechado el 12 de agosto, emitido por Licda. Yariela Guillen Soto, Departamento de Comisiones Área Legislativa I, Asamblea Legislativa I, quien manifiesta lo siguiente “... La Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, en virtud de la moción aprobada en la sesión 04, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley “APROBACIÓN DEL “ACUERDO INTEGRAL DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA EN COMERCIO E INVERSIÓN” ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL DÍA DIECISIETE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO” Expediente N.º24.428, el cual se adjunta en el siguiente link: Expediente 24.428

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho

1 días hábiles que vence el 23 de agosto y, de ser posible, enviar el criterio de
2 forma digital.

3 ACUERDO 3°

4 Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se traslade copia de este documento a
5 la Comisión Municipal de Hacienda y Gobernación, para su análisis y posterior
6 dictamen. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7
8 **4. Oficio Ref.4526/2024** fechado el 07 de agosto, emitido por la
9 **Municipalidad de Belén, quien manifiesta lo siguiente “...**



Municipalidad de Belén
Concejo Municipal

Belén, 07 de Agosto del 2024
Ref.4526/2024

- Señor (a)
- Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas Secretario del Concejo Municipal Municipalidad de Montes de Oca, msalasv@montesdeoca.go.cr
 - Presidente Asamblea Legislativa
 - Ministra de Educación Katharina Müller
 - Concejos Municipales del país.
- Presente

Estimado (a) señor (a):

La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.45-2024**, celebrada el treinta de julio del dos mil veinticuatro y ratificada el seis de agosto del año dos mil veinticuatro, que literalmente dice:

CAPÍTULO VII

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 26. Se conoce el Oficio SC-AC-0674-ORD.12-2024 de Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas Secretario del Concejo Municipal Municipalidad de Montes de Oca, msalasv@montesdeoca.go.cr

Apoyo a voto de censura contra ministra de Educación Katharina Müller.-

“CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que desde hace varios años el sistema educativo costarricense sufre una grave crisis, que se agravó aún más con la pandemia; y que se ha venido profundizando desde entonces, sin que el actual gobierno le dé solución.

SEGUNDO. Que la denominada “Ruta de la Educación”, dos años después de ser anunciada por la ministra del MEP señora Katharina Müller; y por el Presidente Rodrigo Chaves, sigue sin ser presentada al país; por lo que se desconocen sus contenidos, su grado de avance o de implementación; al tiempo que el país no ha podido salir del apogón educativo provocado por la pandemia, la deserción escolar aumenta sin cesar, la infraestructura educativa está en franco deterioro, y la currícula educativa se encuentra aún en el siglo Pasado.

TERCERO. Que lejos de cumplir con el mandato constitucional de asignar un 8% del PIB a la educación, el actual gobierno aprobó, para el año 2024, un presupuesto de apenas un 5.2% del PIB siendo el más bajo de los últimos diez años.

CUARTO. Que para el año 2025 el gobierno de la República pretende recortar en 65 mil millones de colones el presupuesto para educación; lesionando seriamente el derecho de miles de jóvenes a la



educación pública de calidad; debilitando además los programas de bilingüismo, paralizando los programas de nivelación académica, generando deterioro en las pruebas nacionales estandarizadas, en la infraestructura educativa y en materias de educación informática y robótica entre muchas otras afectaciones.

QUINTO. Que existen en este momento más de 60 mil reclamos, de más de 37 mil educadores y educadoras de todo el país, por problemas con el pago de sus salarios; que la ministra Müller se niega a atender. Esto representa más de un 42% del total de docentes con problemas salariales sin resolver. SEXTO. Que solo en el 2024 la deserción escolar ha aumentado en casi un 2% con respecto al año anterior, lo que representa casi 20 mil jóvenes menos en las aulas. En el año 2023 se eliminaron más de 70 mil becas y subsidios que constituyen la única forma en que miles de niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad pueden estudiar e incluso alimentarse.

SÉTIMO. Que ante esta situación la Defensoría de los Habitantes, en cumplimiento de sus potestades y competencias legales, convocó a la señora ministra a rendir cuentas ante esta institución, cita a la que se negó a asistir.

OCTAVO. Que, por estas y otras razones, y ante la gravedad de los hechos, el pasado miércoles 17 de julio, la Asamblea Legislativa de Costa Rica emitió un voto de censura contra la ministra Müller, que constituye un hecho histórico con un único precedente en la historia del país.

POR LO TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

PRIMERO. Manifiestar nuestro total apoyo y sumarnos al voto de censura emitido por la Asamblea Legislativa de Costa Rica contra la ministra de educación Katharina Müller.

SEGUNDO. Solicitar al Presidente de la República la destitución inmediata de la ministra Müller y la escogencia en su lugar, de alguna persona con la experiencia y la capacidad necesarias para promover procesos de diálogo y proponer soluciones a la actual crisis del sistema de educación pública.

TERCERO. Solicitar al Presidente de la República y al Ministerio de Educación Pública resolver de inmediato los problemas salariales de los trabajadores y trabajadoras de la educación y tomar las medidas para garantizar que esta situación no se vuelva a repetir.

CUARTO. Solicitar al Presidente de la República y al Ministerio de Educación Pública cumplir con el precepto constitucional de asignar el equivalente al 8% del PIB a la Educación y en consecuencia reactive los programas académicos paralizados, fortalezca los programas de becas y subsidios debilitados, desarrolle las obras de infraestructura que se requieren y negocie con las universidades un FESS 2025 acorde con las necesidades y proyecciones de estas.

QUINTO. Solidarizarnos con los movimientos estudiantiles universitarios y con las universidades públicas en su lucha por la defensa de la educación superior pública.

SEXTO. Instruir al señor secretario del Concejo Municipal para que envíe copia de este acuerdo al gobierno de la República, al Ministerio de Educación Pública, a la Asamblea Legislativa de Costa Rica, a las otras municipalidades del país instándolas a que se pronuncien de la misma forma; a las federaciones de estudiantes y rectorías de las universidades públicas, a los medios de comunicación, así como al departamento de comunicaciones de la Municipalidad para su respectiva divulgación a través de las redes y

1



medios del gobierno local.

SETIMO: Se solicita dispensa de trámites de Comisión.

OCTAVO: Se solicita se declara declare este acuerdo en firme.-

NOVENO: Comuníquese".-

El Regidor Propietario Ulises Araya, expresa que gracias para valoraciones de este Concejo Municipal, nosotros tenemos como horizonte educativo acá en Belén 2 proyectos muy importantes. La Escuela Manuel del Pilar, que, todos sabemos lo que ocurrió y lo lamentable de porque se detuvo ese proyecto, pero no perdemos la esperanza de que el día de mañana se va a construir y también por supuesto el CTP, para ambos proyectos ocupamos que el MEP tenga presupuesto, gire presupuesto. Yo no veo con buenos ojos el hecho de que cada año, se está recortando el presupuesto la educación en este país. Eso es un tema preocupante que nos debería nosotros llamarnos a la reflexión, porque nosotros en Belén, en estas deducciones de presupuesto, en este no cumplimiento del 8% constitucional del producto interno bruto a la educación, nos vemos implicados. Dicho esto, yo pediría que se le considere más bien apoyemos, lo que Montes de Oca nos ha remitido.

La Regidora Suplente Francina Quesada, avisa que sí, yo apoyo esta posición, yo trabajo la Universidad Nacional. Estamos teniendo serios problemas siempre con el Fes y cada vez es menos y menos el apoyo a la educación. Costa Rica ha sido un ejemplo a nivel latinoamericano y ese ejemplo tiene que ver justamente con la educación. Y pienso que, si tenemos tanta violencia, si estamos hablando de juventud, que por cierto la semana entrante es el día de la Juventud, cómo es posible que nosotros, en lugar de invertir más en educación, cada vez recortemos más, eso implica más violencia, eso implica más sacrificio de nuestra juventud en la droga. En las narco bandas no podemos hacernos los ciegos porque es necesario invertir en educación si queremos crecer. Los países más desarrollados invierten en educación porque tienen una visión de desarrollo y eso era Costa Rica hasta hace un tiempo atrás. Y creo que toda esta crisis que vivimos es una crisis educativa. Muy bien, opino lo mismo.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, cree que en este tema me voy a abstener de votar, vota a mi compañero.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, plantea que yo soy consciente de que los jóvenes necesitan presupuesto. Es una experiencia que todos hemos vivido, no hemos sido millonarios, hemos sido personas que hemos estudiado y trabajado y en ese sentido yo apoyo la moción y el agregado que nos hizo la compañera Francina y sería en el segundo punto avalar, apoyar y enviar a las Municipalidades.

SE ACUERDA CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Teresita Venegas, Ana Betty Valenciano, Ulises Araya Y DOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES Gilberther Gonzalez, Lourdes Villalobos: PRIMERO: Dar por recibido el oficio SC-AC-0674-ORD.12-2024 de Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas Secretario del Concejo Municipal Municipalidad de Montes de Oca. **SEGUNDO:**

2

3

4

5

6



Manifiestar nuestro total apoyo y sumarnos al voto de censura emitido por la Asamblea Legislativa de Costa Rica contra la Ministra de Educación Katharina Müller. **TERCERO:** Notificar a los Concejos Municipales del país.

Muy atentamente,

MUNICIPALIDAD DE BELEN

Ana Patricia Murillo Delgado
Dpto. Secretaria del Concejo Municipal



cc. Archivo

pmd./

1

2 **Se toma nota**

3

4 **5. Oficio SPS-PEMIST-2024-174** fechado el 12 de agosto, emitido por el
5 **Ministerio de Obras Públicas y Transportes**, quien manifiesta lo
6 **siguiente** "... Reciban un cordial saludo; como es de su conocimiento en el
7 marco del Programa Red Vial

8 Cantonal II MOPT/BID el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a través
9 de la Secretaría de Planificación Sectorial (SPS) y la Universidad de Costa
10 Rica por medio del LanammeUCR con colaboración de los Gobiernos
11 Locales, se trabajó en el proyecto "Contratación de servicios de consultoría
12 para la Validación de la Red Vial Cantonal Georreferenciada y Actualizada
13 de Costa Rica, contratación Directa N°. PRVC-II-37-CD-CF-2019.", con el
14 objetivo de modernizar el método de presentación de inventarios de la red
15 vial cantonal, tomando en cuenta una política de eficiencia y cero papel, con
16 la intención de migrar a un Sistema de Inventarios Geográficos de la Red Vial
17 Cantonal totalmente digital y georreferenciado, el cual facilite el proceso de
18 actualización, modificación, inclusión y eliminación de caminos por parte de
19 las Municipalidades, así como, la visualización geográfica de datos los cuales
20 serán de gran ayuda en la toma de decisiones a nivel local y nacional.

21 Gracias al esfuerzo, dedicación y colaboración de todos y cada uno de
22 ustedes el proyecto marcha de la mejor manera y hemos superado el proceso
23 de validación de la Red Vial Cantonal Georreferenciada y Actualizada de
24 Costa Rica, de conformidad con los caminos inventariados y debidamente
25 registrados por sus representadas ante la Secretaría de Planificación
26 Sectorial con corte al 31 de mayo del 2022, labor que se llevó a cabo por el
27 LanammeUCR bajo la estricta supervisión del personal técnico municipal
28 asignado para participar de este proceso, a través de una serie de sesiones
29 de trabajo en modalidad virtual mediante la plataforma "Zoom".

1 Ahora bien, acabado el proceso de validación, se requiere la firma del
2 “Acuerdo de Validación”

3 de la capa cartográfica georreferenciada, codificada por el consultor y
4 validada por la Municipalidad, en formato shapefile (.shp) con un sistema de
5 proyección CRTM05, a la cual, se le ha asociado el código de camino
6 correspondiente, según el Registro Vial de la Secretaría de Planificación
7 Sectorial con corte al 31 de mayo del 2022. Por lo que, en días pasados, el
8 Geog. Josué Guzmán del LanammeUCR ha enviado a cada Gobierno Local
9 por correo electrónico el “Acuerdo de Validación” referente a su cantón,
10 insumo que es necesario para que los compañeros del LanammeUCR
11 puedan hacer entrega definitiva de los entregables del proyecto a esta
12 Secretaría de Planificación Sectorial. Sin embargo, en vista de que existen
13 inquietudes por parte de algunas municipalidades respecto a la firma de este
14 “Acuerdo de Validación”, nos permitimos dilucidar lo siguiente:

15 El Proyecto Contratación de servicios de consultoría para la Validación de la
16 Red Vial Cantonal Georreferenciada y Actualizada de Costa Rica,
17 contratación Directa N°. PRVCII- 37-CD-CF-2019, tomó como línea base el
18 inventario de la Red Vial Cantonal con corte al 31 de mayo del 2022, por
19 tanto, toda gestión realizada por la municipalidad para actualizar su red vial
20 cantonal ante el Registro Vial del MOPT posterior a esa fecha, no se verá
21 reflejado en este producto. Sin embargo, dichas gestiones si están reflejadas
22 en el Registro Vial actualizado, por lo anterior, es que esta validación no
23 afectará el Registro Vial de cada una de las municipalidades del país.

24 El “Acuerdo de Validación” indica que durante las sesiones de validación
25 según consta en las minutas tomadas por el LanammeUCR y remitidas al
26 finalizar dichas sesiones a los participantes de las mismas, se contrastaron
27 los caminos existentes en el Registro Vial del MOPT con corte al 31 de mayo
28 del 2022 y la capa georreferenciada levantada por el LanammeUCR, donde
29 luego de revisar cada uno de los caminos del inventario vial, el LanammeUCR
30 y la Municipalidad dieron la siguiente condición a los caminos:

31 Camino validado: Aquellos caminos en donde la municipalidad está de
32 acuerdo

33 con lo indicado por el Registro Vial del MOPT con corte al 31 de mayo del
34 2022 y el trazo de la capa georreferenciada por el LanammeUCR.

35 Caminos no validados: Aquellos caminos en los que las municipalidades no

1 estaban de acuerdo con alguna situación presente en el camino y, por lo
2 tanto, no se decide validar.

3 Caminos no digitalizados: Caminos que se encuentran en el Registro Vial del
4 MOPT, pero por distintas razones no pudieron ser digitalizados en el Shape
5 de la Red Vial Cantonal resultante de este proyecto.

6 Para los caminos no validados y los caminos no digitalizados, podemos
7 encontrar inconsistencias como lo son: caminos con traslapes
8 intercantonales: que son aquellos caminos que algunas municipalidades
9 comparten, por lo que un mismo camino se encuentra inscrito con dos
10 códigos diferentes, respectivos a cada cantón, ya sea de forma parcial o total,
11 por lo cual es necesario tomar acuerdos entre las municipalidades
12 involucradas en coordinación con la SPS-MOPT; caminos con traslapes con
13 Red Vial Nacional y rutas de travesía: en algunos casos la Red Vial Cantonal
14 se traslapa total o parcialmente con la Red Vial Nacional o rutas de travesía
15 provocando que el trazo de la Red Vial Cantonal que presenta el traslape no
16 se digitalizará; caminos fuera del límite cantonal o internacional: existen
17 caminos que sobrepasan el límite cantonal o internacional según lo indicado
18 por la información proporcionada por la municipalidad; caminos con mayor o
19 menor longitud que la registrada al corte del 31 de mayo del 2022: existen
20 caminos en los que las municipalidades tienen reportada una longitud, sin
21 embargo, por diversas razones esta medida hoy en día es mayor o menor a
22 la registrada; entre otros. Estas inconsistencias identificadas en el proceso
23 de validación son oportunidades de mejora, las cuales serán valoradas de
24 manera puntual por parte de esta Secretaría de Planificación Sectorial con
25 cada una de las municipalidades, con el fin de evaluar el tipo de
26 inconsistencia, la forma de resolverla y la metodología a seguir para cada
27 caso en específico.

28 Los Caminos indicados como no validados en el “Acuerdo de Validación” a
29 firmar, representan a aquellos caminos que se deben de evaluar de manera
30 puntual en la siguiente etapa llamada “Subsane de inconsistencias”, la cual
31 será ejecutada entre la Secretaría de Planificación Sectorial y su
32 Municipalidad.

33 Los datos indicados en el “Acuerdo de Validación” son únicamente para
34 efectos del proyecto en materia, mismos que obedecen a la longitud del
35 camino según el Sistema de Información Geográfica (SIG) y no al Registro

1 Vial como tal, esto quiere decir, que estos datos no van a variar las longitudes
2 que se tomarán para la asignación de recursos por
3 concepto de la Ley No. 8114.

4 Producto de la etapa de “Subsane de inconsistencias”, se contará con un
5 archivo georreferenciado acorde con las longitudes reales y éste deberá
6 utilizarse para cualquier actualización en el registro vial de cada cantón, el
7 cual será entregado a las Municipalidades una vez finalizado todo este
8 proceso.

9 Los archivos georreferenciados tipo shapefile producto de este proyecto, no
10 podrán ser entregados en este momento a las municipalidades, pues para
11 ello se deben de finalizar todas las etapas del proyecto, a saber:
12 georreferenciación (finalizado), validación (finalizado), acuerdo de validación
13 (en proceso de firma), subsane de inconsistencias (pendiente), actualización
14 de inventarios y entrega de archivos shapefile. Por lo que, de manera
15 provisional, si una municipalidad desea visualizar la información de su
16 shapefile debe enviar un correo electrónico a josue.guzman@ucr.ac.cr con
17 copia a victoria.arce@mopt.go.cr y catherine.salazar@mopt.go.cr, quienes
18 darán respuesta a su solicitud brindando un acceso al visor web del
19 LanammeUCR.

20 Desde el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, agradecemos a todos
21 los Gobiernos Locales su colaboración para hacer realidad este proyecto, el
22 cual marca un hito histórico en nuestro país, dotando al MOPT y a los
23 Gobiernos Locales de un inventario de la Red Vial Cantonal moderno,
24 georreferenciado y de fácil acceso para todos. Por lo que solicitamos a todos
25 los alcaldes y técnicos municipales interponer sus buenos oficios para que,
26 en un plazo no mayor a 10 días hábiles procedan a firmar el “Acuerdo de
27 Validación” y mejoremos juntos la administración y gestión vial de su cantón
28 y el progreso de Costa Rica. En caso de consultas sobre el proceso antes
29 descrito favor remitirlas a la Ing. Silvia Vásquez Álvarez o Ing. José Rodolfo
30 Rojas Jiménez a los correos electrónicos Silvia.vasquez@mopt.go.cr,
31 jose.rojas@mopt.go.cr de la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT.
32

33 **ACUERDO 5°**

34 Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se traslade a la Administración con
35 copia al Departamento de Gestión Vial para su análisis y posterior si así lo

1 consideran firma el acuerdo de validación solicitado. **DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO.**

3

4 **6. Oficio SM ACUERDO 01981-2024 fechado el 13 de agosto, emitido por**
5 **la Municipalidad de Goicochea, quien manifiesta lo siguiente “...**

DEPARTAMENTO SECRETARIA

NÚMERO DE OFICIO SM ACUERDO 01981-2024

Dr. Rodrigo Chaves Robles
Presidente de la República

Señor
Edel Reales Novoa, Asamblea Legislativa
ereales@asamblea.go.cr

Ministerio de Educación Pública, despachoministra@mep.go.cr

Municipalidades del país

Federaciones de Estudiantes y Rectorías Universidades Públicas

Medios De Comunicación

En Sesión Ordinaria N°33-2024, celebrada el día 12 de agosto de 2024, Artículo IX.II, se acordó:

- a. Por unanimidad, se aprobó la dispensa de trámite de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Gloriana Carmona Seravalli, Carmen Martínez Barahona, María Ortiz Salazar, Rafael Vargas Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Grettel Amador Rojas y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora.
- b. Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Gloriana Carmona Seravalli, Carmen Martínez Barahona, María Ortiz Salazar, Rafael Vargas Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Grettel Amador Rojas y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 11

“El Concejo Municipal de Goicochea acuerda:

- 1°. Dispensar esta moción del trámite de comisión.
- 2°. Manifiestar nuestro total apoyo y sumarnos al voto de censura emitido por la Asamblea Legislativa de Costa Rica contra la ministra de educación Katharina Müller.

6

DEPARTAMENTO SECRETARIA

- 3°. Solicitar al Presidente de la República la destitución inmediata de la ministra Müller y la escogencia en su lugar, de alguna persona con la experiencia y la capacidad necesarias para promover procesos de diálogo y proponer soluciones a la actual crisis del sistema de educación pública.
- 4°. Solicitar al Presidente de la República y al Ministerio de Educación Pública resolver de inmediato los problemas salariales de los trabajadores y trabajadoras de la educación y tomar las medidas para garantizar que esta situación no se vuelva a repetir.
- 5°. Solicitar al Presidente de la República y al Ministerio de Educación Pública cumplir con el precepto constitucional de asignar el equivalente al 8% del PIB a la Educación y en consecuencia reactive los programas académicos paralizados, fortalezca los programas de becas y subsidios debilitados, desarrolle las obras de infraestructura que se requieren y negocie con las universidades un FESS 2025 acorde con las necesidades y proyecciones de estas.
- 6°. Solidarizarnos con los movimientos estudiantiles universitarios y con las universidades públicas en su lucha por la defensa de la educación superior pública.
- 7°. Comunicar este acuerdo a al gobierno de la República, al Ministerio de Educación Pública, a la Asamblea Legislativa de Costa Rica, a las otras municipalidades del país instándolas a que se pronuncien de la misma forma; a las federaciones de estudiantes y rectorías de las universidades públicas, a los medios de comunicación así como al departamento de comunicaciones de la Municipalidad para su respectiva divulgación a través de las redes y medios del gobierno local.
- 8°. Tomar este acuerdo con carácter firme.

Atentamente

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría



YMC**01981-2024

C Proponentes/Encargado de Prensa /Auditoría Interna/ Archivo

1
2
3
4
5
6

Se toma nota.

7. Oficio CM -SC 007-49-2024 fechado el 13 de agosto, emitido por la Municipalidad de Desamparados, quien manifiesta lo siguiente “...

Estimadas personas:

Transcribo a ustedes el acuerdo no. 7 de la sesión 49-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados el día martes 6 de agosto de 2024, que reza así:

“El Concejo Municipal de Desamparados acuerda acoger la moción FP-PFA-020-2024, no. 1529 del Partido Frente Amplio, presentado por los regidores Mario Raitt y Eduardo Gardela, tal como se detalla a continuación:

MOCIÓN PARA APOYAR EL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GOICOECHEA PARA RECHAZAR EL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE 24.251, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Poder Ejecutivo ha enviado a la Asamblea Legislativa un proyecto de LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, expediente N° 24.251, en el que indica que, en resumen, que la crisis en la gestión de residuos sólidos en Costa Rica está alcanzando proporciones alarmantes debido a la falta de diversificación tecnológica, el cierre de rellenos sanitarios sin alternativas adecuadas y la oposición de los gobiernos locales que generan retrasos en la ejecución de proyectos.

SEGUNDO: Que la estructura causal que presenta el Poder Ejecutivo no corresponde a la realidad, ya que no define en que consiste la crisis y lo que menciona como causas son consecuencias del incumplimiento de la ley 8839 ya que los rellenos sanitarios actuales reciben los desechos sin que hubiesen sido clasificados en la fuente y recolectados selectivamente. Debido a que la ley 8839 no ha sido aplicada a cabalidad y a que muchas los rellenos sanitarios ubicados en la Carpio, Aserrí y Miramar

7

están recibiendo casi el triple de desechos para lo que habían sido construidos, su vida útil se ha acortado en aproximadamente un 30 por ciento.

TERCERO: Que la falta de diversificación tecnológica se debe a que el Ministerio de Salud no obliga a las Municipalidades a separar desechos para que sean aprovechados por diferentes tecnologías. El cierre de rellenos sanitarios se debe a que al no separar llega el 100% de los desechos y no tan solo un 10% de lo no-aprovechable.

CUARTO Que, en cuanto a la alegada oposición de los gobiernos locales que generan retrasos en la ejecución de proyectos; éstos NO son los que se oponen. Se oponen los y las municipales que se han enterado de los graves impactos económicos y en la salud física y mental a las comunidades circundantes. El problema con el otorgamiento de los usos de suelo se debe a que los procedimientos que realizan las empresas son muy cuestionables. Más bien ha habido funcionarios que han facilitado el otorgamiento de usos de suelo a pesar de existir impedimentos de peso.

QUINTO: Que el traslado de la potestad de otorgar usos de suelo para rellenos sanitarios al Ministerio de Salud para agilizar los trámites lejos de solventar la crisis, la agravará pues será una confrontación entre los y las municipales y en caso de que logren instalar más rellenos sanitarios se seguirá incumpliendo con la ley 8839 hasta la siguiente crisis.

SEXTO: Que el Ministerio de Salud por más de 75 años ha demostrado no poder cumplir sus funciones de hacer cumplir las disposiciones legales respecto a la gestión de desechos sólidos.

SÉTIMO: Que el Plan Nacional de 1991 recomendó que el ente rector debe ser una entidad autónoma de carácter técnico.

OCTAVO: Que la población desamparadeña se ha visto seriamente afectada por el presunto manejo deficiente y negligente del Parque de Tecnología Ambiental Aczarri el cual ha sido cuestionado por diferentes denuncias por el aparente mal manejo ambiental y de grave afectación a la salud pública.

POR TANTO:

PRIMERO: El Concejo Municipal de Desamparados manifiesta su rechazo al proyecto de LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, expediente N° 24251 y sugiere en su lugar la creación de una entidad de carácter técnico tanto en las ciencias de la ingeniería como en las ciencias sociales y del derecho público para que asuma la rectoría en la gestión de desechos sólidos.

SEGUNDO: Comunicar este acuerdo a la Asamblea Legislativa, al Ministerio de Salud y a las Municipalidades del país.”

Acuerdo definitivamente aprobado.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

Se toma nota

8. Oficio AL-CPEMUJ-0051-2024 fechado el 12 de agosto, emitido por la Asamblea Legislativa, quien manifiesta lo siguiente “... La Comisión Permanente Especial de la Mujer, en virtud de consulta obligatoria, ha dispuesto consultarle su criterio, sobre el texto base aprobado al proyecto de Ley Expediente N.º 24.252, “LEY QUE DECLARA EL 08 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL EN CONMEMORACIÓN DE LA HEROÍNA NACIONAL FRANCISCA “PANCHÁ” CARRASCO JIMÉNEZ”, del cual se adjunta copia.

De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el 21 de agosto de 2024 y, se ser posible, enviar el criterio en forma digital.

La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles

1 adicionales que vencerá el día 30 de agosto de 2024. Esta será la única
2 prórroga que esta comisión autorizará.

3 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los
4 teléfonos, 2243-2053 o al correo electrónico rrodriguez@asamblea.go.cr.

5 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir
6 de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica,
7 para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas
8 destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

9 **ACUERDO 8°**

10 Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se traslade copia de este documento a
11 la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, para su análisis y posterior dictamen.

12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13
14
15 **9. Oficio fechado el 14 de agosto, enviado por Alberto Cabezas Villalobos,**
16 **presidente Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin**
17 **fronteras, quien manifiesta lo siguiente “... Por medio de la presente, me**
18 **dirijo a ustedes en mi calidad de presidente de la Asociación Agencia para el**
19 **desarrollo accesible sin fronteras, una organización legalmente constituida**
20 **que trabaja en pro del empoderamiento y apoyo a las personas con**
21 **discapacidad. El motivo de esta carta es solicitar respetuosamente que el**
22 **Concejo Municipal remita a la Auditoría Municipal la tarea de investigar si la**
23 **administración municipal está cumpliendo con lo establecido en el artículo 13**
24 **de la Ley 7600.**

25 Este artículo establece que todas las organizaciones de personas con
26 discapacidad debidamente inscritas deben ser consultadas por las
27 instituciones encargadas de planificar, ejecutar, evaluar servicios y acciones
28 relacionadas con la discapacidad. Es fundamental garantizar que la
29 administración municipal respete este mandato legal, consultando de manera
30 efectiva a nuestras organizaciones en temas que nos afectan directamente.

31 Observamos que, a pesar de los esfuerzos por cumplir con la normativa de
32 accesibilidad física, este cumplimiento no siempre se refleja en los trámites
33 cotidianos relacionados con la autorización o renovación de patentes,
34 permisos sanitarios o de construcción. Las entidades públicas principalmente
35 las municipales son las responsables de estos procesos a menudo no
36 garantizan que las normas de accesibilidad sean aplicadas de manera

1 completa, perpetuando barreras arquitectónicas que limitan el acceso y el
2 disfrute pleno de los espacios para las personas con discapacidad.

3 Por esta razón, consideramos vital que la Auditoría Municipal, en su papel de
4 evaluación objetiva e independiente, examine si la administración municipal está
5 dando cumplimiento al artículo 13 de la Ley 7600. Esto permitirá garantizar que
6 todas las decisiones municipales se estén tomando con la debida consulta a las
7 organizaciones de personas con discapacidad, conforme lo exige la ley.

8 El rol de la Auditoría Municipal es esencial para evaluar con rigor las operaciones
9 contables, financieras, administrativas y de cualquier otra naturaleza. Este
10 análisis es clave para proteger los intereses de la comunidad y para asegurarse
11 de que los principios de inclusión, accesibilidad estén siendo aplicados de
12 manera efectiva y respetuosa.

13 Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y confiamos en que, con
14 el respaldo de la Auditoría Municipal, se podrán tomar las medidas necesarias
15 para asegurar el cumplimiento de la Ley 7600 y avanzar hacia una comunidad
16 más inclusiva.

17 18 **ACUERDO 9°**

19 Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se traslade copia de este documento a
20 la Comisión Municipal de la COMAD para su análisis y posterior respuesta, que se
21 copie la Administración.

22
23 **10.Oficio fechado el 16 de agosto, emitido Jhon Brenes Castillo,**
24 **Representante Legal Temporalidades Diócesis de Cartago, Parroquia**
25 **San Miguel Arcángel Pejibaye, quien manifiesta lo siguiente “... Reciban**
26 un cordial saludo. Sirva la presente para hacerles del conocimiento que yo
27 Jhon Brenes Castillo, cédula 3-0361 0199, representante legal de la
28 Temporalidades de la Diócesis de Cartago, Parroquia San Miguel Arcángel,
29 con cédula jurídica 3010-418099, les solicito de la manera respetuosa, la nota
30 de Disponibilidad de Agua, ya que estaremos realizando las FIESTAS
31 PATRONALES PEJIBAYE 2024, si Dios lo permite del 06 al 29 de septiembre
32 del presente año.

33 Desarrollaremos actividades Taurinas, Equinas, ventas de comidas, ventas
34 de artesanías, carruseles y actividades Musicales, en el espacio propiedad
35 de COOPEPEJIBAYE RL, en el antiguo beneficio de café.

1 En aras de cumplir con los requerimientos de Ley establecidos en este tipo
2 de actividades, Solicitamos se proceda con la revisión de la documentación,
3 para la aprobación de la Feria.

4 De la cual adjuntamos el listado de la documentación pertinente solicitada
5 por el Municipio, encontrándonos en la espera de la Revisión del Ministerio
6 de Salud, e inspecciones del Redondel, para contar con el Aval.

7 Los fondos económicos recaudados serán para la Parroquia de la
8 comunidad, el cual su presencia será muy bien valorada por la comunidad y
9 participantes en general.

10
11 **11.Oficio CM-SC-003-50-2024 fechado el 14 de agosto, emitido por la**
12 **Municipalidad de Desamparados, quien manifiesta lo siguiente “...**

13 Transcribo a ustedes el acuerdo no.3 de la sesión 50-2024 celebrada por el
14 Concejo Municipal de Desamparados el día Martes 13 de agosto de 2024,
15 que reza así: “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda brindar voto
16 de apoyo a iniciativa del Concejo Municipal de Curridabat (nota no. 1578) en
17 cuanto a posicionarse en contra de la proclamación de Nicolás Manudo como
18 Presidente de la República Bolivariana de Venezuela” Acuerdo
19 Definitivamente aprobado.

20 **Se toma nota.**

21
22 **12.Solicitud enviada a la Administración con copia al Concejo, quien**
23 **manifiesta lo siguiente “... Sirva la presente para saludarle, como alcaldesa**

24 de nuestro cantón, nos dirigimos a su persona para solicitarle su colaboración
25 con algunos estañones para realizar basureros, pintura de cualquier color si
26 es posible y queríamos solicitar una donación de piedras pequeñas para
27 realizar un sendero en el parque. Estas cosas serían de mucha ayuda para
28 nosotros, ya que queremos realizar un buen trabajo y dejar el parque limpio
29 y bello, para la disposición de la comunidad. Sería de mucha ayuda contar
30 con su respuesta lo más antes posible.

31 Agradecemos de ante mano su colaboración, y esperamos contar con su
32 apoyo muchas gracias.

33 **Se toma nota.**

34
35 **13.Oficio N°109-CSM-2024 fechado el 06 de junio, emitido la señorita Ing.**
36 **Eileyn Pérez Martínez, Coordinación de Servicios Municipales,**

1 **Municipalidad de Jiménez, quien manifiesta lo siguiente** “... En atención
 2 a lo solicitado en el oficio N° SC-2523-2024, seguidamente se detallan los
 3 avances que se han realizado con respecto al plan de acción propuesto para
 4 visibilizar las posibles medidas de seguridad que se deben tomar con
 5 respecto a las visitas en el Río Pejibaye y las medidas que deben
 6 establecer a la hora de realizar trabajos de excavación en el área del río cerca
 7 del puente bailey sobre la ruta nacional 225, situado
 8 en el distrito de Pejibaye, Cantón Jiménez:

Medida	Fecha	Avances
Solicitar a la Dirección de Geología y Minas (DGM) verificar la profundidad de extracción que realiza la empresa Minas del Pejibaye S.A., y si cumple con la adecuada rotulación de las áreas de trabajo, además de si están establecidas medidas en las áreas de trabajo para que la zona impactada del río, no se convierta en una zona de peligro para los bañistas.	Julio, 2024.	Ya se envió la nota a la DGM (Oficio N° 145-2024 Solicitud de información sobre aspectos de trabajo de Minas de Pejibaye S.A.)
Consultar a CONAVI y a la Comisión Nacional de Emergencias (CNE): ¿cuáles medidas se implementan en las áreas de trabajo para que la zona impactada del río, no se convierta en una zona de peligro para los bañistas?, Esto cuando se realizan trabajos para proteger el puente o para la protección fluvial.	Julio, 2024.	Ya se envió la nota a CONAVI (Oficio N° 146-2024 Consulta de información sobre trabajos de protección de puente) y a la CNE (Oficio N° 149-2024 Consulta de información sobre trabajos de protección fluvial cerca de puente). La nota de la CNE se dirigió a Lidier Esquivel Valverde (Jefatura Investigación y Análisis del Riesgo

		Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. Sin embargo él indicó, que debido a la naturaleza la consulta, la misma se debe dirigir a Orlando Marín, jefe de la Unidad de Gestión de Proyectos de Reconstrucción. El día de hoy se envió la nota al señor Orlando (Oficio N° 151-2024 Consulta de información sobre trabajos de protección fluvial cerca de puente).
Elaborar un plan de contingencia para mitigar o reducir el riesgo de incidentes acuáticos presentados en el río Pejibaye, en conjunto con el CME y otras organizaciones (personas que practican rafting en la comunidad, Cruz Roja). En este plan se analizará la rotulación de las áreas donde se han presentado con mayor frecuencia accidentes acuáticos en el río Pejibaye.	Agosto-setiembre	Se coordinó reunión con el señor Bernardo Merayo Miller de la CNE, para la próxima semana, el cual apoyará en el tema de la rotulación, y en desarrollar un Plan de Contingencia para mitigar o reducir el riesgo de incidentes acuáticos presentados en el río Pejibaye, a nivel del Comité Municipal de Emergencias del Cantón.

ACUERDO 13°

13 Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se traslade copia de este documento a
 14 la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, para que sea utilizado como insumo
 15 en la investigación abierta.

1 **14. Oficio 149-CSM-2024** fechado 14 de agosto, emitido por la Ing. Eileyn
2 **Pérez Martínez**, dirigido al señor Orlando Marín Fallas, Jefe de la Unidad
3 **de Gestión de Proyectos de Reconstrucción Comisión Nacional de**
4 **Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, con copia a este**
5 **Concejo, quien manifiesta lo siguiente** “... A través del oficio N° SC-2344-
6 2024, enviado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Jiménez, se
7 me solicita realizar las gestiones para visibilizar las posibles medidas de
8 seguridad que se deben tomar con respecto a las visitaciones en el Río
9 Pejibaye debido a los accidentes acuáticos que se han presentado aguas
10 arriba y aguas abajo del puente Bailey sobre la ruta nacional 225, situado en
11 el distrito de Pejibaye, Cantón Jiménez, Cartago, en el Sector Oriente, donde
12 lamentablemente en junio del presente año se dio la muerte de un niño de la
13 comunidad. Atendiendo lo solicitado, se realizó la revisión de la información
14 disponible en la página en línea de la Dirección de Geología y Minas (DGM)
15 donde se encontró lo siguiente:

- 16 Se identifica que la empresa Minas del Pejibaye S.A. (Expediente 3-2011),
17 cuenta con una concesión vigente de extracción de material en el sector del
18 cauce del río Pejibaye, aguas arriba y aguas abajo del puente de Oriente (el
19 área señalada en color morado, es parte del área de extracción concedida a
20 la empresa).



21 **Figura 1.** Área de extracción de la empresa Minas del Pejibaye S.A.
22 Imagen tomada de la página de la Dirección de Geología y Minas

23 Tal como consta en el Expediente 3-2011, específicamente en el documento
24 RESOLUCION N° 481-2019, CONAVI también realiza labores en el río con
25 el fin de proteger la estructura del puente, así como la Comisión Nacional
de Emergencias realiza labores de protección fluvial (ver oficio DGM-CRC1-

1 098-2021). Es, por tanto, que se solicita con el respeto debido su
2 colaboración informando los siguientes aspectos:

- 3 ¿En qué consisten los trabajos de protección del puente?
4 ¿Cuáles medidas de seguridad se establecen en el área de trabajo?
5 En el caso de que estos trabajos requieran excavaciones:
6 a) ¿Cuáles son las profundidades a las que se trabaja?
7 b) ¿Se establece señalización indicando a los bañistas la peligrosidad del río,
8 debido
9 a las excavaciones?

11 **ACUERDO 14°**

12 Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se traslade copia de este documento a
13 la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, para que sea utilizado como insumo
14 en la investigación abierta.

15
16 **15. Oficio 149-CSM-2024 fechado 14 de agosto, emitido por la Ing. Eileyn**
17 **Pérez Martínez, dirigido a Lidier Esquivel Valverde (Jefatura)**
18 **Investigación y Análisis del Riesgo Comisión Nacional de Prevención**
19 **de Riesgos y Atención de Emergencias, con copia a este Concejo, quien**
20 **manifiesta lo siguiente** "... A través del oficio N° SC-2344-2024, enviado
21 por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Jiménez, se me solicita
22 realizar las gestiones para visibilizar las posibles medidas de seguridad que
23 se deben tomar con respecto a las visitaciones en el Río Pejibaye debido a
24 los accidentes acuáticos que se han presentado aguas arriba y aguas abajo
25 del puente Bailey sobre la ruta nacional 225, situado en el distrito de Pejibaye,
26 Cantón Jiménez, Cartago, en el Sector Oriente, donde lamentablemente en
27 junio del presente año se dio la muerte de un niño de la comunidad.
28 Atendiendo lo solicitado, se realizó la revisión de la información disponible en
29 la página en línea de la Dirección de Geología y Minas (DGM) donde se
30 encontró lo siguiente:

- 31 Se identifica que la empresa Minas del Pejibaye S.A. (Expediente 3-2011),
32 cuenta con una concesión vigente de extracción de material en el sector del
33 cauce del río Pejibaye, aguas arriba y aguas abajo del puente de Oriente (el
34 área señalada en color morado, es parte del área de extracción concedida a
35 la empresa).

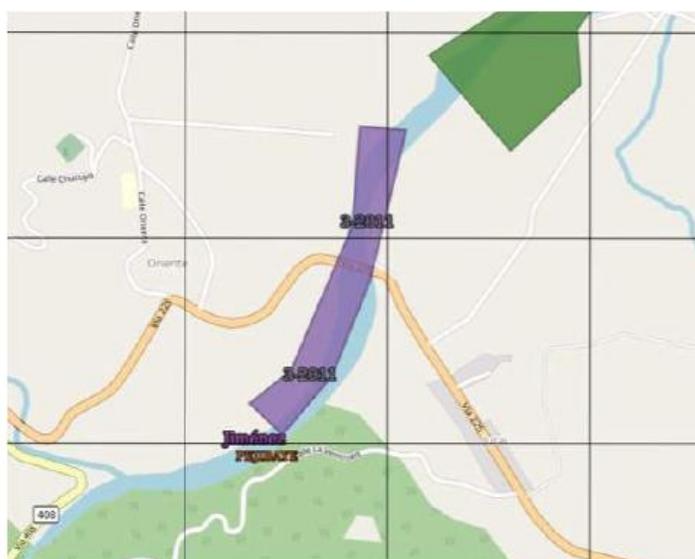


Figura 1. Área de extracción de la empresa Minas del Pejibaye S.A.
Imagen tomada de la página de la Dirección de Geología y Minas

1
2 Tal como consta en el Expediente 3-2011, específicamente en el documento
3 RESOLUCION N° 481-2019, CONAVI también realiza labores en el río con
4 el fin de proteger la estructura del puente, así como la Comisión Nacional
5 de Emergencias realiza labores de protección fluvial (ver oficio DGM-CRC1-
6 098-2021). Es, por tanto, que se solicita con el respeto debido su
7 colaboración informando los siguientes aspectos:

- 8 ¿En qué consisten los trabajos de protección del puente?
- 9 ¿Cuáles medidas de seguridad se establecen en el área de trabajo?
- 10 En el caso de que estos trabajos requieran excavaciones:
- 11 a) ¿Cuáles son las profundidades a las que se trabaja?
- 12 b) ¿Se establece señalización indicando a los bañistas la peligrosidad del río,
13 debido
14 a las excavaciones?

15 16 **ACUERDO 15°**

17 Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se traslade copia de este documento a
18 la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, para que sea utilizado como insumo
19 en la investigación abierta.

20
21 **16. Oficio 145-CSM-2024** fechado 14 de agosto, emitido por la Ing. Eileyn
22 Pérez Martínez, dirigido al Ing. Pablo Josué Camacho Salazar Gerente
23 Construcción de Vías y Puentes Consejo Nacional de Vialidad, con
24 copia a este Concejo, quien manifiesta lo siguiente "... A través del oficio
25 N° SC-2344-2024, enviado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de

1 Jiménez, se me solicita realizar las gestiones para visibilizar las posibles
2 medidas de seguridad que se deben tomar con respecto a las visitas en
3 el Río Pejibaye debido a los accidentes acuáticos que se han presentado
4 aguas arriba y aguas abajo del puente Bailey sobre la ruta nacional 225,
5 situado en el distrito de Pejibaye, Cantón Jiménez, Cartago, en el Sector
6 Oriente, donde lamentablemente en junio del presente año se dio la muerte
7 de un niño de la comunidad. Atendiendo lo solicitado, se realizó la revisión
8 de la información disponible en la página en línea de la Dirección de Geología
9 y Minas (DGM) donde se encontró lo siguiente:

10 Se identifica que la empresa Minas del Pejibaye S.A. (Expediente 3-2011),
11 cuenta con una concesión vigente de extracción de material en el sector del
12 cauce del río Pejibaye, aguas arriba y aguas abajo del puente de Oriente (el
13 área señalada en color morado, es parte del área de extracción concedida a
14 la empresa).



15 **Figura 1.** Área de extracción de la empresa Minas del Pejibaye S.A.
16 Imagen tomada de la página de la Dirección de Geología y Minas

17 Tal como consta en el Expediente 3-2011, específicamente en el documento
18 RESOLUCION N° 481-2019, CONAVI también realiza labores en el río con
19 el fin de proteger la estructura del puente, así como la Comisión Nacional
20 de Emergencias realiza labores de protección fluvial (ver oficio DGM-CRC1-
21 098-2021). Es, por tanto, que se solicita con el respeto debido su
22 colaboración informando los siguientes aspectos:

- 23 ¿En qué consisten los trabajos de protección del puente?
- 24 ¿Cuáles medidas de seguridad se establecen en el área de trabajo?
- 25 En el caso de que estos trabajos requieran excavaciones:
a) ¿Cuáles son las profundidades a las que se trabaja?

1 b) ¿Se establece señalización indicando a los bañistas la peligrosidad del río,
2 debido
3 a las excavaciones?
4

5 **ACUERDO 16°**

6 Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se traslade copia de este documento a
7 la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, para que sea utilizado como insumo
8 en la investigación abierta.
9

10 **17.Oficio 145-CSM-2024 fechado 14 de agosto, emitido por la Ing. Eileyn**
11 **Pérez Martínez, dirigido al Lic. Esteban Bonilla Elizondo, Coordinador**
12 **Región Central, Dirección de Geología y Minas, con copia a este**
13 **Concejo, quien manifiesta lo siguiente “... A través del oficio N° SC-2344-**
14 **2024, enviado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Jiménez, se**
15 **me solicita realizar las gestiones para visibilizar las posibles medidas de**
16 **seguridad que se deben tomar con respecto a las visitaciones en el Río**
17 **Pejibaye debido a los accidentes acuáticos que se han presentado aguas**
18 **arriba y aguas abajo del puente Bailey sobre la ruta nacional 225, situado en**
19 **el distrito de Pejibaye, Cantón Jiménez, Cartago, en el Sector Oriente, donde**
20 **lamentablemente en junio del presente año se dio la muerte de un niño de la**
21 **comunidad. Atendiendo lo solicitado, se realizó la revisión de la información**
22 **disponible en la página en línea de la Dirección de Geología y Minas (DGM)**
23 **donde se encontró lo siguiente:**

24 Se identifica que la empresa Minas del Pejibaye S.A. (Expediente 3-2011),
25 cuenta con una concesión vigente de extracción de material en el sector del
26 cauce del río Pejibaye, aguas arriba y aguas abajo del puente de Oriente (el
27 área señalada en color morado, es parte del área de extracción concedida a
28 la empresa).

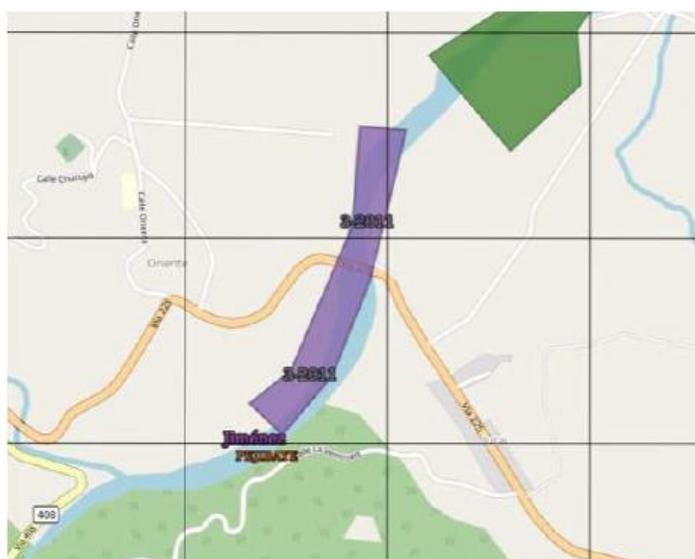


Figura 1. Área de extracción de la empresa Minas del Pejibaye S.A.
 Imagen tomada de la página de la Dirección de Geología y Minas

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

Tal como consta en el Expediente 3-2011, específicamente en el documento RESOLUCION N° 481-2019, CONAVI también realiza labores en el río con el fin de proteger la estructura del puente, así como la Comisión Nacional de Emergencias realiza labores de protección fluvial (ver oficio DGM-CRC1-098-2021). Es, por tanto, que se solicita con el respeto debido su colaboración informando los siguientes aspectos:

- ¿En qué consisten los trabajos de protección del puente?
- ¿Cuáles medidas de seguridad se establecen en el área de trabajo?
- En el caso de que estos trabajos requieran excavaciones:
 - a) ¿Cuáles son las profundidades a las que se trabaja?
 - b) ¿Se establece señalización indicando a los bañistas la peligrosidad del río, debido a las excavaciones?

ACUERDO 17°

Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se traslade copia de este documento a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, para que sea utilizado como insumo en la investigación abierta.

18. Oficio TMJ 18-2024 fechado 16 de agosto, emitido Cristian Esquivel Vargas, Tesorero Municipal, quien manifiesta lo siguiente "... Sirva este medio para saludarlos y a la vez remitir el informe correspondiente al mes de julio, con el detalle de los pagos realizados por medio de la caja chica municipal.

Fondo	Vale	Fecha	Presupuesto	Monto	Concepto
2024009	515	03-jul-24	5.02.06.01.1.01.02.00	80 000.00	Jimmy Jimenez Coto, fact 03/07/24, Se requiere el alquiler de back hoe para realizar un movimiento de tierra y reparar una fuga en la Maravilla
2024009	516	03-jul-24	5.02.13.1.04.03.00.0	98 878.00	Fundatec, fact 26/06/24, Análisis de aguas residuales de la planta de tratamiento de Caña Real
2024010	517	04-jul-24	5.02.06.01.2.03.02.00	220 570.92	Ferretería Ferreplaza, fact 04/07/24, Se requiere comprar base para sustituir material en calles, cuando se realizan reparaciones de tubería.
2024010	518	10-jul-24	5.02.06.01.1.02.04.00	63 597.46	Servicios celulares
2024010	519	10-jul-24	5.02.06.01.1.01.02.00	80 000.00	Jimmy Jimenez Coto, fact 10/07/24, Se requiere el alquiler de back hoe para realizar un movimiento de tierra y reparar una fuga en el sector de La Victoria
2024011	520	17-jul-24	5.02.06.01.2.03.01.00	12 166.00	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA EMPLEADOS HACIENDA JUAN VIÑAS, fact 16/07/24, Compra de materiales para mantenimiento del Acueducto y reparación de tanque,
2024011	520	17-jul-24	5.02.06.01.2.03.02.00	65 787.00	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA EMPLEADOS HACIENDA JUAN VIÑAS, fact 16/07/24, Compra de materiales para mantenimiento del Acueducto y reparación de tanque,
2024011	520	17-jul-24	5.02.06.01.2.03.99.00	38 989.55	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA EMPLEADOS HACIENDA JUAN VIÑAS, fact 16/07/24, Compra de materiales para mantenimiento del Acueducto y reparación de tanque,
2024011	520	17-jul-24	5.02.06.01.2.04.01.00	61 024.00	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA EMPLEADOS HACIENDA JUAN VIÑAS, fact 16/07/24, Compra de materiales para mantenimiento del Acueducto y reparación de tanque,
2024011	521	31-jul-24	5.02.06.01.1.05.01.00	8 800.00	ATAI de Tibás, fact 31/07 Compra de materiales para trabajos de topografía
2024011	521	31-jul-24	5.02.06.01.2.03.01.00	44 228.00	ATAI de Tibás, fact 31/07 Compra de materiales para trabajos de topografía
2024011	521	31-jul-24	5.02.06.01.2.03.99.00	50 360.00	ATAI de Tibás, fact 31/07 Compra de materiales para trabajos de topografía
2024029	6581	03-jul-24	5.03.06.25.1.07.02.00	175 000.00	María Isabel Fernández Ramírez, fact 28/06/24, Se requiere contratar servicio de alimentación para los participantes de los puestos y organizadores de la Feria Ambiente, Agua y Salud, que se realizará el jueves 27 de junio
2024029	6582	03-jul-24	5.03.06.25.1.01.02.00	90 000.00	Adrián Cervantes Granados, fact 02/07/24, Se requiere alquilar mesas para la Feria Ambiente, Agua y Salud
2024030	6584	05-jul-24	5.03.02.001.5.01.04.0	68 318.60	Unión Comercial de Costa Rica, fact 05/07/24, Compra de ventiladores

1

tesorenas.municipalidad.gov.cr					
Fondo	Vale	Fecha	Presupuesto	Monto	Concepto
2024030	6585	10-jul-24	5.03.02.001.1.02.04.0	50 951.71	Servicios celulares
2024030	6586	10-jul-24	5.02.02.1.02.04.00.0	21 060.86	Servicios celulares
2024030	6586	10-jul-24	5.02.04.1.02.04.00.0	14 390.35	Servicios celulares
2024030	6587	10-jul-24	5.01.01.1.02.02.00.0	5 225.00	Servicio eléctrico
2024030	6589	10-jul-24	5.03.02.797.2.04.02.0	43 550.00	NELSON ARIAS AGÜERO, fact 08/07/24, Reparación Manguera Back-hoe SM-4899
2024030	6590	10-jul-24	5.03.02.797.2.04.02.0	22 123.89	REPUESTOS GAMA, fact 08/07/24, Mantenimiento correctivo Backhoe
2024031	6591	17-jul-24	5.03.02.791.2.03.01.0	17 382.49	ASEHJUVI, fact 16/07/24, Artículos varios
2024031	6591	17-jul-24	5.03.02.791.2.04.01.0	3 815.00	ASEHJUVI, fact 16/07/24, Artículos varios
2024031	6591	17-jul-24	5.03.02.799.2.03.02.0	31 411.00	ASEHJUVI, fact 16/07/24, Artículos varios
2024031	6592	17-jul-24	5.02.02.2.01.01.00.0	5 984.81	ASEHJUVI, fact 16/07/24, Se requiere comprar mezcla de aceite para chapear el área verde de la planta de compostaje
2024031	6593	17-jul-24	5.03.02.791.1.08.02.0	90 000.00	ALEXANDER VEGA SÁNCHEZ, fact 0287, Reparación aceras del centro de Juan Viñas
2024031	6594	17-jul-24	5.02.16.1.02.04.00.0	211 273.90	Servicios telefónicos
2024031	6595	17-jul-24	5.03.02.001.1.02.04.0	222 487.03	Servicios telefónicos
2024031	6596	17-jul-24	5.01.01.1.07.02.00.0	15 000.00	Joseph Chaves Céspedes, fact 17/06/24
2024031	6597	17-jul-24	5.01.01.1.07.02.00.0	75 000.00	Evelyn Solano Fernández, fact 19/06/24, Servicio de alimentación para reunión del CCCI
2024031	6598	17-jul-24	5.01.01.2.99.03.00.0	45 000.00	Sistemas Rodríguez, fact 10/07/24, Compra de 60 rollos para impresora
2024031	6599	17-jul-24	5.02.02.2.03.01.00.0	13 530.61	ASEHJUVI, fact 16/07/24, Artículos varios para remodelación oficina
2024031	6599	17-jul-24	5.03.06.02.2.01.04.00	60 000.60	ASEHJUVI, fact 16/07/24, Artículos varios para remodelación oficina

2

3

4

2024031	6600	17-jul-24	5.02.02.1.08.05.00.0	150 000.00	Walter Cerdas Campos, fact 11/07/24, Se requiere realizar un diagnóstico al vehículo SM 7426, ya que le salió humo por la parte del dash y no le están funcionando las direccionales ni las luces de freno, además de su respectiva reparación
2024032	6601	24-jul-24	5.02.02.2.01.04.00.0	23 436.52	Ferretería Santa Rosa, fact 09/07/24, Compra de pintura y diluyente para ayuda de trabajo comunal
2024032	6602	24-jul-24	5.03.06.25.1.03.03.00	12 000.00	Litoprisma, fact 14/07/24, Se requiere pagar a imprimir etiquetas para el compost que se dará como regalía a participantes de la Feria Ambiente, Agua y Salud
2024032	6603	24-jul-24	5.01.01.1.08.07.00.0	155 000.00	Mobiliario express 3101483999, fact 17/07/24, Reparación de sillas
2024032	6605	24-jul-24	5.03.06.23.1.08.03.00	250 000.00	Johnny Cordero Hernandez, fact 22/07/24, Debido a las mejoras que se requieren realizar por parte del comité de deportes a la plaza de la Maravilla
2024032	6606	31-jul-24	5.03.02.799.1.08.02.0	244 000.00	MIGUEL CORDERO PEREIRA, fact 25/07/24, Reconformación y colocación material granular camino La Lucha Pejibaye
2024032	6607	31-jul-24	5.02.16.1.08.04.00.0	250 000.00	Randall Aguilar Quesada, fact 22/07/24, Mantenimiento preventivo de minicargador SM-5755.
			TOTAL	3 190 343.30	

1

2 **Ana Mazza Calvo:** Sobre este punto, el compañero Alan, me había solicitado una
3 aclaración, entonces le agradezco si la hacemos de una vez.

4 **Alan Quesada Hernández:** Presidenta, es con relación a, tal vez a doña Ana, que
5 es una duda que me genera en el informe de Caja en la segunda página la línea
6 penúltima en el vale 6606 con fecha de 31 de julio se da un pago de 244 mil
7 colones a nombre de MIGUEL CORDERO PEREIRA, factura 25/07/24,
8 Reconformación y colocación material granular camino La Lucha Pejibaye.

9 ¿Por qué tengo dudas? es que a la fecha si mal no me equivoco no he leído en
10 ningún informe de la alcaldesa o junta vial la intervención de este camino tal y como
11 lo indica el detalle de esta factura, un 25 de julio (día feriado por cierto), re
12 conformación y colocación de material.

13 Es importante recordar que yo estoy a la espera de una respuesta de una
14 intervención de maquinaria privada el 25 de julio en camino municipal que está al
15 frente de la casa de Chino Yong (camino viejo de a Taus) por lo anterior, doña Ana
16 le solicito por favor que me informe con respecto a este pago de 244 mil colones:

- 17 1. Cuanta distancia del camino la Lucha se re conformó, cuanta distancia se le
18 colocó material granular, la cantidad de metros de material granular utilizados
19 y nombre del funcionario a cargo de supervisar esta intervención. También el
20 envío de la ficha técnica del camino La Lucha.
- 21 2. Que dicha solicitud quede Aprobada y en firme nos envíen contestación de
22 lo solicitado tanto a este Honorable Concejo.

23 Se instruya a la secretaria del Concejo notificar a la administración sobre estos
24 acuerdos.

25

26

1 **ACUERDO 18°**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; instruir a la Secretaria, a enviar copia de
3 este documento a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, con copia a la
4 Administración para que las consultas presentadas sean aclaradas a este
5 Honorable Concejo. **DEFINITIVAMENTE EN FIRME**

6
7 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

8
9 **1. DICTAMEN DE COMISION DE SEGURIDAD MUNICIPALIDAD DE**
10 **JIMENEZ**

11
12 Reunión 07 celebrada por la Comisión Municipal de Seguridad, el miércoles 14
13 de agosto 2024, a las 17; 00 horas la misma se realizó virtualmente. Con la
14 asistencia de los compañeros y compañeras Gabriela Ramirez Tafalla como
15 Presidente, Alan Quesada Hernández quien fungirá como secretario a.i, ausente
16 de Deyanira Vega Mora-

17 **ARTICULO 1. Análisis de expedientes**

18 1. En atención al oficio SC- 2497-2024 sesión Ordinaria número 13 celebrada el
19 día lunes 30 julio del 2024, acuerdo 9 Artículo V de Concejo Municipal de
20 Jimenez

21 Se atiende por parte de la Comisión Municipal de Seguridad la copia del Oficio
22 Ref-CM-346-24-2024-2028 fechado 24 julio del 2024. Enviado por Municipalidad
23 de Quepos-

24 Se realiza el análisis en relación donde se hace un llamado a los Poderes de la
25 República, Municipalidades del País, organizaciones sociales, y a la ciudadanía
26 nacional para avanzar en la construcción de un gran acuerdo nacional a favor
27 de la seguridad ciudadana, además de dotar recursos suficientes amplios al
28 Ministerio de Seguridad Publica.

29 **POR TANTO ESTA COMISION SUGIERE AL HONORABLE CONCEJO**
30 **MUNICIPAL**

31 **DAR EL APOYO POSITIVO A ESTA PETICION ANTES LOS PODERES**
32 **EJECUTIVO Y LEGISLATIVO.**

33
34 **ACUERDO 1°**

35 Este Concejo acuerda por Unanimidad; dar el apoyo positivo a esta petición antes
36 los poderes ejecutivo y legislativo, que se comunique

1 **2. DICTAMEN DE COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO Y**
2 **ADMINISTRACION 2024**

3
4 Reunión 06 celebrada por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración,
5 el miércoles 14 agosto de 2024, a las 18; 00 horas la misma se realizó
6 virtualmente. Con la asistencia de los compañeros Dorlin Hernández Sojo como
7 Presidente, Alan Quesada Hernández quien fungirá como secretario, Deyanira
8 Vega Mora ausente.

9 ARTICULO 1. Análisis De la consulta Municipalidad De Montes de Oca Oficio
10 Nro. SC-AC-0696-ORD.13-2024.

11 1. En atención a la sesión Ordinaria número 14, celebrada el día lunes 05 Agosto
12 2024 Acuerdo 9 Artículo V oficio Nro. SC-2509 del Concejo Municipal de Jiménez
13 se realiza la reunión de comisión en fecha y hora indicada.

14 Se atiende por parte de la Comisión Municipal de Seguridad Gobierno y
15 Administración la copia de la transcripción del asunto de la Municipalidad de
16 Montes de Oca donde indica Repudio a las declaraciones del Presidente de la
17 República, que representan una clara violación a su juramento constitucional de
18 “Observar y defender la constitución y las leyes de la Republica”

19 Analizada la lectura, la Comisión Municipal de Gobierno y Administración. Dar el
20 apoyo positivo de al texto enviado por la Municipalidad de Montes de Oca sobre
21 las declaraciones dadas por el presidente de la Republica

22 Entendiéndose que dentro del texto enviado indica representan una clara
23 violación a su juramento constitucional de observar y defender la constitución y
24 las leyes de la República, instar al Presidente de la Republica a respetar la
25 división de los, poderes. La independendencia del Poder Judicial y acatar
26 estrictamente todas sus resoluciones, les sean o no favorables sus intereses,
27 entre otras cosas.

28 ARTICULO II. Finaliza la reunión a las 19: 00 horas

29
30 **ACUERDO 2°**

31 Este Concejo acuerda por Unanimidad; Dar el apoyo positivo de al texto enviado
32 por la Municipalidad de Montes de Oca sobre las declaraciones dadas por el
33 presidente de la Republica, que se comuniquen

34
35
36 **3. DICTAMEN DE COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO Y**
37 **ADMINISTRACION 2024**

1 Reunión Nro. 06 celebrada por la Comisión Municipal de Gobierno y
2 Administración, el miércoles 14 de agosto 2024, a las 18; 00 horas la misma se
3 realizó virtualmente. Con la asistencia de los compañeros Dorlin Hernández Sojo
4 como Presidente, Alan Quesada Hernández quien fungirá como secretario,
5 Deyanira Vega Mora ausente.

6 ARTICULO 1. Análisis De la consulta Municipalidad De Montes de Oca sesión
7 ordinaria Nro 12-2024, artículo 15 del día 22 de Julio del 2024:

8 1. En atención a la sesión Ordinaria número 13, celebrada el día lunes 30 Julio
9 2024, Acuerdo 9 Artículo V oficio SC-2497-2024 del Concejo Municipal de
10 Jiménez, se realiza la reunión de Comisión en fecha y hora indicada.

11 Se atiende por parte de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración la
12 copia de la transcripción del asunto de la Municipalidad de Montes de Oca donde
13 indica Apoyo a voto de censura contra la Ministra de Educación Katharina Müller.
14 Analizada la lectura, la Comisión Municipal de Gobierno y Administración. Dar el
15 apoyo favorable al texto enviado por la Municipalidad de Montes de Oca sobre
16 el voto de censura en contra de la Ministra de Educación.

17 Entendiéndose que dentro del texto enviado indica desde hace años el sistema
18 educativo costarricense sufre una grave crisis, que la denominada” Ruta de
19 educación” lleva dos años después de ser anunciada por la Ministra del MEP, la
20 deserción escolar aumenta sin cesar, la infraestructura educativa está en franco
21 deterioro, además el presupuesto de educación, por mandato constitucional
22 debe ser de un 8 % del PIB siendo que para el 2024 se aprobó apenas un 5.2
23 del PIB.

24 Que por estas y otras razones el pasado miércoles 17 de julio 2024 la Asamblea
25 Legislativa de Costa Rica emitió un voto de censura contra la Ministra de
26 Educación Katharina Müller.

27 ARTICULO II. Finaliza la reunión a las 19:00 00 horas.

28 **Se toma nota.**

29
30 **ARTÍCULO VII. Informe de Alcalde (sa)**

31
32 **Informe #016 de la Alcaldía con fecha del 18 de agosto del 2024 emitido por la**
33 **señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, alcaldesa de Jiménez quien manifiesta lo**
34 **siguiente“... A continuación, procedo a brindar el informe de las labores realizadas**
35 **durante la semana del 12 al 18 de agosto:**

- 1 • Labores Administrativas y elaboración plan presupuesto 2025
2 • Atención al Público
3 • Reunión con el MOPT, CTP, Tránsito, con la participación de Junta Vial de la
4 Municipalidad de Jiménez y representantes de la comisión de la ruta 225 y 408
5 de Pejibaye. Se logró dar seguimiento a requerimientos de trabajos en las rutas
6 nacionales 10, 225 y 408.



- 15 • Reunión extraordinaria de Junta Vial, para la aprobación del presupuesto 2025.
16 • Reunión en la Biblioteca Pública de Jiménez, con el fin de coordinar acciones de
17 forma conjunta.



- 25 • Visita de protocolo y despacho de don Stephan Brunner, Vicepresidente de la
26 República, para inspeccionar los lugares a visitar durante la gira del 22 de
27 agosto.



- 29 • Participación en la inauguración del FEA en el Colegio Ambientalista de
30 Pejibaye.



1

2

- Reunión Concejo Territorial Turrialba-Jiménez, Capacitación en Turismo Rural.

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12



13

- Sesión Ordinaria 009-2024 Junta Directiva COMCURE

14

15

16

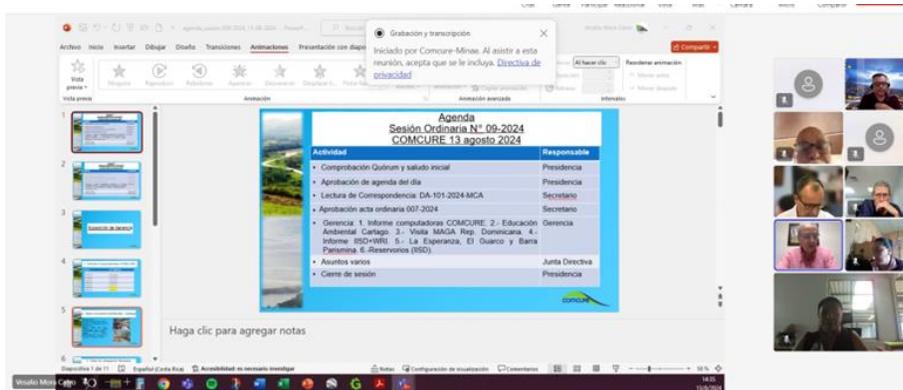
17

18

19

20

21



22

- Reunión con Seccional ANEP.

23

- Participación celebración del Día de la Madre, Fuerza Pública

24

- Celebración Día de la Madre, organizada por el personal de la Municipalidad.

25

26

27



- 1 • Reunión con Director de CINDEA, Directora y Junta Educativa del Colegio
2 Ambientalista de Pejibaye, para coordinación logística de la visita del
3 Vicepresidente de la República don Stephan Brunner el próximo 22 de agosto
4 y celebraciones patrias del 14 y 15 de setiembre.



- 14 • Inicio de actividades del Cantonato 121 del cantón Jimenez:
15 ○ Festival Recreativo y Deportivo, Distrito de Pejibaye, con el apoyo del Comité
16 Cantonal de Deportes y la Fuerza Pública.



- 34
35 ○ Inauguración de la Feria del Agricultor en Juan Viñas, con la coordinación de
36 la Junta Nacional de Ferias del Agricultor, el apoyo de la Parroquia Nuestra
37 Señora del Carmen, Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Grupos
38 Folclóricos La Negrita y Cafeto y Caña, Banda Latina de Juan Viñas, Banda
39 Sabor de La Victoria y la transmisión de Comunicaciones Jiménez.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37



- Les extiendo una cordial invitación a las actividades que se llevarán a cabo en el marco de la celebración del Cantonato. Adjunto la agenda para su conocimiento. Esperamos contar con su valiosa participación.

Fecha	Lugar	Horario	Actividades
Viernes 16 de agosto	Plaza de Deportes, Pejibaye	8:00 a.m. - 12:00 m.d.	8:00 a.m. Aeróbicos Bailables 9:00 a.m. Juegos recreativos
Domingo 18 de agosto	Parque Ramón Ballestero Juan Viñas	5:30 a.m. - 12:00 m.d.	05:30 a.m. Inicio Feria del Agricultor 8:00 a.m. Bendición 8:15 a.m. Aeróbicos Bailables 9:00 a.m. Palabras de Bienvenida 9:30 a.m. Presentaciones Folclóricas 10:00 a.m. Eucaristía 11:00 a.m. Mascaradas y Bandas
Lunes 19 de agosto	Gimnasio Municipal Barrio El Invu Juan Viñas	5:00 p.m. - 7:30 p.m.	5:00 p.m. Acto Protocolario 5:30 p.m. Concierto con la Banda de la Escuela Municipal de Música de Jiménez 6:30 p.m. Noche bailable con Erick Rivera
Martes 20 de agosto	Municipalidad de Jiménez	09:00 a.m.	Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI)
Miércoles 21 de agosto	Municipalidad de Jiménez	09:00 a.m.	Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)
Jueves 22 de agosto	CATIE	09:00 a.m.	Consejo de Juventudes Jimémez - Turrialba
Jueves 22 de agosto	Gira por el cantón de Jiménez	01:30 p.m.	Mesa Nueva Turrialba-Jiménez con el Señor Stephan Brunner, Primer Vicepresidente de la República.

1
2
3
4
5
6
7

- Talleres de Seguridad Vial y el correcto manejo de residuos, impartidos en la escuela el sitio y en la de Naranjo en coordinación con la Dirección General de Educación Vial del MOPT.



8
9
10
11
12
13
14
15

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

- Se llevó a cabo la rotulación en los accesos al río Pejibaye, por motivo de la sustitución del puente.



- Mantenimiento de parques y zonas verdes en el distrito de Juan Viñas. Seguidamente se presentan fotografías de las chapeas realizadas:



Fotografía 1. Chapea frente a las instalaciones municipales.



Fotografía 2. Chapea frente a las instalaciones del Centro de Recuperación de Residuos Valorizables.



Fotografía 3. Chapea áreas verdes en el sector de El Invu.



Fotografía 4. Chapea de parques en el sector de El Invu.

1



Fotografía 5. Chapea de parque de Los Alpes.



Fotografía 6. Chapea frente a plaza pública de La Maravilla.



Fotografía 7. Chapea de áreas verdes del costado de la iglesia católica de Juan Viñas.

2

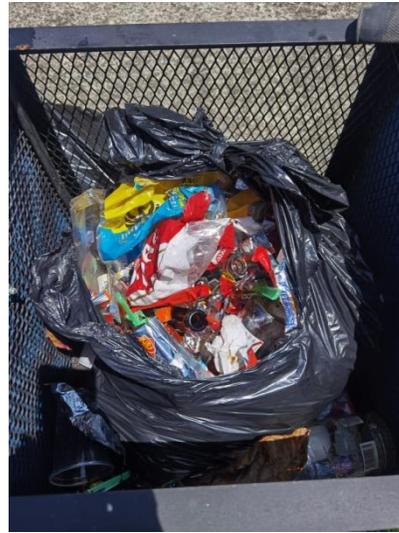
3

4

5

6

- Labores de recolección y separación de residuos en el boulevard y plaza de Pejibaye.



Fotografía 1 y 2. Recolección de residuos y su separación generados en la plaza y el boulevard de Pejibaye.

1 A continuación, se presenta un resumen de los trabajos realizados bajo supervisión
2 del
3 Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez:

4
5
6
7
8

1. Limpieza mecanizada de la superficie de ruedo y remoción de derrumbes en el camino La veintiséis de Pejibaye.



9
10
11
12
13

2. Limpieza mecanizada de la superficie de ruedo en el camino El Chucuyo de Pejibaye.



14
15
16
17
18

3. Limpieza mecanizada de la superficie de ruedo y remoción de derrumbes en el camino San Martín de Pejibaye.



1
2
3
4
5
6

4. Trabajos de la contratación 2024LD-000003-0004500001 reconfiguración de la superficie de rudo y colocación de material granular caminos Miravalles y el Oso de oriente, Pejibaye.



7
8
9
10
11
12
13
14

5. Se continúan con los trabajos en el puente sobre el Rio Pejibaye con la excavación donde se ubicarán las cimentaciones de los bastiones y pilas de los bastiones en el margen izquierdo aguas abajo, en la cual se cola el concreto para el sello de dicha cimentación. Por otra parte, se tiene listo el dique de protección.



15
16



1
2
3
4
5
6
7

También se realizaron las siguientes actividades administrativas:

- i. Labores administrativas propias del Departamento.
- ii. Inspecciones varias en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye

8

Ana Mazza Calvo: Doña Ana, tiene la palabra.

9

Ana Azofeifa Pereira: Sí, bueno, con respecto a lo que es el informe, me quiero referir a algunos puntos en especial bueno, agradecer a la población por la respuesta a las diferentes actividades que se han llevado a cabo, empezamos el viernes pasado con el Festival Deportivo y hubo bastante participación de familias, eso fue muy bonito, todo el apoyo que recibimos del Comité Cantonal de Deportes, de la Fuerza Pública y de diferentes instituciones, eso siempre es muy importante. El domingo dimos inicio a lo que fue la Feria del Agricultor y un poco también celebrando lo que es las actividades de Cantonato, fueron incluidos dentro del marco del Cantonato, entonces, también agradecerles la respuesta y es una feria que tiene que tener sus oportunidades de mejora, que sigamos, ojalá, participando todos los domingos a todas las personas que nos están siguiendo hoy tuvimos en el gimnasio de Invu un acto protocolario solemne, todavía hay actividades ahí para el que guste acercarse y si Dios lo permite, esta semana todavía tenemos actividades nuevamente, bueno, ahí se les ha adjunto lo que es la agenda, muy importante yo también se las envié al chat para que estén informados de que mañana vamos a estar sesionando, si Dios quiere, con el CCCI, que es una reunión o una mesa que reúne a todas las instituciones que atienden Turrialba y Jiménez, es una mesa de trabajo muy importante mañana vamos a conocer los diferentes programas que cada una de las instituciones ofrece para el cantón y, por supuesto, que siempre es gestionar para ver qué oportunidades podemos ver para seguir trayendo progreso a nuestro cantón, Jiménez, el miércoles, recordarles que tenemos la visita o la sesión ordinaria a lo que es la Unión Nacional de Gobierno Locales yo les pedí que incluyéramos el tema relacionado con el proyecto para lo que es el manejo y disposición de residuos sólidos, y para conocer temas del

1 proyecto que los había mencionado anteriormente y también, por supuesto, que se
2 hagan las reuniones relacionadas siempre con disposición y la autoridad del
3 Ministerio de Salud entonces, invitadísimos y, si Dios lo permite, estaríamos
4 cerrando las actividades de Cantonato con la visita de... Vamos a tener visitantes
5 de la mesa nueva Turrialba Jiménez, que son varios diputados, Presidentes
6 Ejecutivos y directores de diferentes instituciones públicas. Acá algo muy importante
7 es que vamos a tener la firma de diferentes convenios, en estos días vamos a
8 publicar ya la agenda puntual del día 22, vamos a iniciar en Santa Marta con la firma
9 del convenio con el Incofer, si Dios lo permite de ahí vamos a estar en Tucurrique,
10 donde se va a firmar un convenio con el Ministerio de Seguridad Pública por parte
11 de la Intendencia de Tucurrique y terminaríamos en Pejibaye, donde vamos a firmar
12 también varios convenios el del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que ya se
13 había aprobado por parte del Concejo, el de Chinos Sin Fronteras, que también ya
14 fue aprobado, que ya se había aprobado por el Concejo vamos a estar
15 aprovechando firmar el convenio con la Asociación de Desarrollo de Pejibaye, que
16 también ya había sido aprobado por el Concejo. Nuestro testigo de honor va a ser
17 el vicepresidente de la República, don Stefan Brunner, invitadísimos también para
18 los que nos puedan acompañar en las diferentes actividades a partir de las 1:30 y
19 el cierre sería a las 5 de la tarde en Pejibaye y también quisiera pues recalcar la
20 reunión que tuvimos la semana pasada con el Ministerio de Obras Públicas y
21 Transportes, donde vinieron representantes del CTP también vinieron
22 representantes de lo que es este tránsito creo que fue una reunión bastante
23 provechosos fue darle seguimiento a varias gestiones que se han hecho desde la
24 municipalidad relacionadas con Ruta 10, Ruta 225 y Ruta 408 ellos nos
25 respondieron por cada una de las consultas que se les hizo a las solicitudes y tal
26 vez temas importante es que ahorita, preciso, en las letras ya nos van a mandar a
27 hacer... Todo lo que nosotros hagamos a nivel de Ruta Nacional tiene que estar
28 aprobado por ellos relacionados, por ejemplo, ahorita lo que es tener un semáforo
29 peatonal ellos lo ven totalmente viable ahí, entonces van a mandar a hacer un
30 estudio tenemos que hacer en forma conjunta para poder justificar en el que se
31 ponga ese peatonal ahí y otros puntos pero el preciso es el de ahí. Lo que es el
32 derrumbe de Santa Elena, ese se va a intervenir, ya está en proceso de diseño,
33 pero lo que ahorita se va a hacer y ya con el apoyo de ellos es que se va a hacer
34 un paso peatonal ahí mismo, se corre un poco la señalización como se ha hecho en
35 Ruta 10 anteriormente, para que los peatones puedan pasar sin correr riesgos,
36 porque ahorita está el proceso de diseño y si nos dijeron que por tema de

1 presupuesto, la intervención de la ruta sería hasta principios del otro año, si Dios
2 quiere, después, si nos informaron, bueno, ahí hablamos del puente que se está
3 construyendo en el distrito Pejibaye, en el puente Cajeta, perdón, en la sustitución
4 de ese puente, y ya empezaron nuevamente porque estaba muy lento, dice que ha
5 tenido problemas bastantes, bastantes situaciones con el oferente, bueno, más bien
6 el que ya ganó la concesión, trabajando en estos días, están haciendo lo que es la
7 conexión, que era lo que faltaba y también nos informaron que para este año, si
8 Dios quiere, en septiembre sí se va a empezar la intervención en la Ruta 408, lo que
9 es descuaje, limpieza y otros trabajos ahí de bacheo a lo largo de la ruta es una
10 solicitud bastante amplia que hicimos y para cada una de las solicitudes nos
11 respondieron, en algunas que no tienen presupuesto este año, que van a hacer
12 hasta el otro, pero de parte nuestra le vamos a dar seguimiento, seguimiento para
13 que vayamos avanzando con ese y cualquier otro tema que surja. Principalmente
14 eso sería lo que quería recalcar del informe de esta semana.

15 **Ana Mazza Calvo:** Gracias doña Ana, don Alan.

16 **Alan Quesada Hernández:** Muchas gracias viendo el informe, doña Ana me alegra
17 que ya está lo del Oso yo insto a todos los compañeros, porque es un proyecto de
18 50 millones de colones insto a todos los compañeros, los del Pejibaye, que estemos
19 pendientes todos de ese proyecto, yo creo que es el segundo de nosotros y yo en
20 lo personal, en cualquier momento voy a darme una vueltita para ver ese proyecto,
21 porque son 50 millones de colones, entonces, insto a los compañeros del Pejibaye,
22 que sean los ojos de nosotros en ese proyecto del Oso, que en el informe de la
23 alcaldía viene, que ya inició entonces, ese era mi comentario, gracias. Ay, si es
24 posible que queden actas.

25 **Ana Mazza Calvo:** Gracias Alana, don Dorlin

26 **Dorlin Hernandez Sojo:** Sí, doña Ana, una preguntita la gente me hizo un
27 comentario al asunto de lo de la Feria del Agricultor. ¿Qué posibilidades hay de que
28 sea sábado? Es imposible o... Porque mucha gente me comentó que domingo es
29 como un día así como complicado, como que la mayoría de las personas que
30 asisten a este tipo de eventos van a otro tipo de ferias y que es muy probable, no
31 que esto pasara, pero que traigan productos que ya les hayan quedado no es la
32 idea, ¿verdad? Entonces no sé si se puede manejar la idea de hacerla un sábado,
33 y en cuanto a lo del Oso, también no sé si se implementó lo del Bitácoras, ya se
34 está implementando o no.

35 **Ana Azofeifa Pereira:** Sí, la bitácora sí ya se está implementando, se hizo un plan
36 de atención de diferentes proyectos con el tema de las bitácoras también.

1 Y con respecto a la Feria del Agricultor, les recuerdo que nosotros habíamos hecho
2 un estudio, un estudio donde se veía cuáles eran las posibilidades y tendría que
3 revisar si hubo algún cambio con respecto a los resultados, pero los resultados,
4 nosotros hicimos un estudio, principalmente una encuesta a nivel nacional, perdón,
5 del cantón, para saber qué productos querían, los días de feria y demás entonces
6 también eso responde un poco a estas necesidades nosotros pensábamos que
7 también era bueno el día domingo porque la gente sale de misa y se levanta
8 temprano para ir a misa a las 7 de la mañana, después a las 10 hay movimiento,
9 pero habría que verlo, hablarlo con... con la Junta Nacional de Ferias del Agricultor
10 y ver los agricultores que ya están inscritos, acuérdense que del cantón hay 18
11 agricultores, y ya comprometidos para venir los domingos, yo creo que si hacemos
12 un cambio probablemente se nos puedan quitar algunos de ellos, eso es lo que más
13 me preocuparía, pero igual podemos hacer una revisión. Gracias.

14 **Ana Mazza Calvo:** Gracias doña Ana, si don Evelio.

15 **Evelio Camacho Ulloa:** No, primero sobre el informe que hizo la señorita Alcaldesa,
16 bastante trabajo por lo que escuchamos y también agradecerle, bueno yo estuve en
17 la reunión del lunes con la gente del CONAVI con el MOPT y agradecerle a don
18 Minor Villegas que dijo que iba a mover el asunto del puente Cajeta porque estaban
19 trabajos y efectivamente que no se movilizaba nada ahí y entonces en esta semana
20 vimos con bastante rapidez todo lo que se ha mejorado ahí y ya casi, ahorita creo
21 que en cualquier momento ya casi se puede estar usando ese puente entonces
22 agradecerle porque a veces nos quejamos de que las cosas no se mueven pero
23 cuando se mueven también hay que felicitarlo también y en cuanto a la feria, el
24 domingo, y es que también acompañamos ahí a todos los Concejos que estuvimos
25 para la mayoría en la feria sí oí comentarios que a la gente le gustaría que fuera la
26 mayoría de vendedores sábado porque, y consido mucho con lo que don Dorlin
27 acaba de expresar de que puede ser que a futuro nos metan productos ya desechos
28 puede ser que las ferias ya se queden ahí y entonces puedan venir hasta revender
29 acá y me parece que a la gente hay que darle un buen trato y una buena mercadería
30 entonces si hubiera la posibilidad, ojalá que la señora Alcaldesa pueda conversar
31 ahí con los encargados de la feria a ver si se puede para sábado porque, amigos,
32 también ahí siempre hay mucho fútbol durante el día mucha gente le gusta andar
33 de paseos y también hacer ejercicio y me parece que sábado es un día más apto
34 para la feria de mi parte me gustaría que fuera sábado

35 **Kattia Calvo Sanchez:** También a unirme en la voz de Dorlin y Don Evelio, que
36 también a nosotros se nos acercaron, también, bueno, tuvimos varios testigos,

1 también a felicitar, no solo, verdad, a felicitar que bien que se estaba trabajando,
2 felicitar a la Alcaldesa, al Concejo, pero también el señor este que se nos acercó,
3 bueno, creo que fueron como dos, que ahí está Gaby, testigo, creo que ellos son
4 también de, son los emprendedores, que también a ellos les gustaría que fuera
5 sábado, aparte de la gente que estaba ahí, verdad, de los consumidores, también
6 ellos, también llegaron a abogar que también para ellos era mejor sábado.

7 **Ana Mazza Calvo:** Gracias, doña Yanira.

8 **Deyanira Vega Mora:** Bueno, con respecto a lo que es el Camino del Oso, yo tuve
9 la oportunidad de darme una vueltita por ahí y realmente muy bonito está la calle,
10 bueno, de Oriente hasta el Ceiba arriba, está muy bonito ya, muy bien acabadito lo
11 que es el camino y todo bueno, no pude avanzar más hacia allá por motivos de
12 tiempo, pero sí, no sé si ya se llegó hasta directamente hasta el Pueblo del Oso o
13 fue más para abajo del Ceiba porque miré la maquinaria todavía ahí en Oriente ¿Es
14 esa es la maquinaria que estaba haciendo ese trabajo?

15 **Ana Azofeifa Pereira:** No, la de Oriente, la que estaba ahí, perdón, gracias, la que
16 estaba ahí yo vi que es la que está haciendo los trabajos en el puente Cajeta. Sí,
17 todo, porque están usando, están moviendo material, están usando aplanadora,
18 tanque de agua, todo lo que corresponde para hacer el... que quede bien la ruta.

19 **Deyanira Vega Mora:** Sí, pero sí lo que sí pude observar y llegué hasta allá arriba
20 después del Ceiba y vi que está ya el camino está arreglado.

21 **Ana Mazza Calvo:** Don Roy

22 **Roy Mora Aguilar:** Doña Ana sobre el informe, en una consulta, es que no sé, los
23 del MOPT tendrán conocimiento, pero no sé si se podrá intervenir, esa acera que
24 está ahí, si ellos hacen el cambio, como dicen, de agarrar parte de la vía en Santa
25 Elena, que los compañeros que vienen aquí cerca saben que la parada está muy
26 cerca, entonces eso va a ser un poco de congestionamiento vial total, porque si
27 agarran esa parte ahí, las paradas de buses están muy cerca, no sé si los
28 compañeros que están ahí tienen conocimiento de eso, si se hace eso, las paradas
29 de buses están muy cerca, ahí sería más adelante, si se puede intervenir, tal vez en
30 un puente peatonal para esa acera.

31 **Ana Mazza Calvo:** Don Fabián.

32 **Fabián Méndez Pereira:** con respecto a ese tema, pues Roy tiene mucha razón,
33 cuando me comentaron, yo sí lo pensé también, digamos, hacer el ceda ahí, pues
34 queda muy cerca, las dos paradas están cerquísima, lo que es el hundimiento de la
35 acera, porque no es derrumbe, es hundimiento de la acera, la carretera está en buen
36 estado, bueno, ahí ya habría que ver qué es lo que analizaron ellos, porque como

1 lo habíamos dicho la vez anterior, y yo había tocado el tema, a raíz de comentarios
2 que se habían hecho y todo, no es en sí la carretera, es la acera, que yo decía, y
3 será hacer el bastión y rellenar, y hasta la pregunta la hice, que si la acera tiene que
4 ver con la Municipalidad o era ya de Conavi, eso fue lo que yo había comentado. lo
5 había comentado la vez anterior también, y ahora que vuelve el tema colación, pues
6 sí aclarar eso, yo sí siento que está muy cerca de las paradas, va a estar muy cerca
7 de las paradas, entonces vuelvo a repetir, creo que es más factible que trabajen las,
8 o sea, no sé si mandar una nota o algo, no sé si Marcos me ayuda ahí tal vez a ver
9 si se puede, para que trabajen el tema de la acera, porque si lo trabajamos, como
10 hundimiento se va a durar, va a durar tal vez mucho más, y si es Municipal tal vez
11 se podría trabajar desde acá, hacer, aunque fuera con perling o hacer algo, un
12 puente, este, que se pueda transitar por ahí, sería mejor que hacer el ceda, porque
13 ahí se iba a interrumpir más, y más cuando se vaya a cerrar el Zurquí, va a ser
14 mucho más tedioso estar por ahí.

15 **Ana Azofeifa Pereira:** Sí, bueno, ahí se hizo la valoración de que no era solo hacer
16 la acera, porque la acera conlleva justamente que sea de gavión, porque si no eso
17 se va a volver a derrumbar eso fue lo que ellos nos indicaron, por eso es que optaron
18 para una medida rápida pensando en el peatón, porque eso también es muy
19 importante van a correr la demarcación de la calle y van a correr el cesa, y lo van a
20 marcar en la parte, digamos, viniendo de San José de a Turrialba, y yendo de
21 Turrialba a San José, eso es lo que van a hacer, y es para hacerlo rápido, pensando
22 en el peatón, pero sí nos dijeron que para hacer la acera no le van a hacer hasta
23 que no se hiciera el bastión, porque eso se iba a volver a caer, básicamente eso fue
24 lo que nos dijeron, y bueno, todos los compañeros que estuvieron presentes,
25 cuando escucharon esto, yo creo que lo que se está haciendo es rápido para pensar
26 en el peatón.

27 **Fabián Méndez Pereira:** Sí, perdón, sí, yo sé que sí, y desde hace tiempo se está
28 esperando eso, ¿verdad? Pero analizándolo ya, digamos, más como en frío, sí va
29 a quedar muy cerca, va a quedar muy cerca de la parada, estamos hablando de tal
30 vez que unos 30 metros menos o más, menos de 30 metros, sí, digamos, lo que es
31 de la que viene Turrialba hacia acá, que sale de Santa Elena hacia Juan Viñas, de
32 la parada hay como 30 metros tal vez puede haber a la entrada, eso hay que
33 hacerla, hay que, de donde está, donde lo van a hacer, hay que correrla por lo
34 menos, para poner el ceda, tiene que correrlo por lo menos unos 10 metros, no sé
35 cuánto era, tal vez unos 10 metros para tener espacio, no sé qué tan factible sería

1 valorar y con una estructura tal vez montar sobre acera, digamos, valorar cómo
2 están los bordes y tal vez trabajar por el momento con eso, es una opinión.

3 **Ana Azofeifa Pereira:** Sí, gracias, algo que ahorita me recordó justamente usted
4 es que ellos nos van a enviar la ubicación ya donde tienen que quedar todas las
5 paradas del cantón, para que nosotros podamos señalar porque ahorita no se
6 tiene, digamos, como de parte de ellos realmente donde van las paradas, ya nos
7 quedaron de mandar el documento oficial donde dice cuáles son las ubicaciones no
8 sé, por ejemplo, si las paradas que están ahorita ahí señalizadas o las que están es
9 donde quedan o eso se va a correr, sí nos quedaron porque dice que hicieron un
10 levantamiento parece que es una información que se ha esperado siempre y nunca
11 ha sido posible que la remita y se comprometieron de enviarla, más bien voy a darle
12 seguimiento para ver porque debería ya habernos llegado, yo creo que es algo que
13 se puede considerar. Igual cuando se haga el trabajo, es un trabajo conjunto entre
14 lo que es, el CTP y también el Tránsito, yo creo que se puede ver ese
15 comportamiento, tal vez lo vamos a tener por ahí presente. Gracias.

16 **Ana Mazza Calvo:** Muchas gracias doña Ana, don Evelio.

17 **Evelio Camacho Ulloa:** Es sobre el mismo tema que están tocando, ese día yo
18 acompañé a los Ingenieros, a la señora Alcaldesa, fuimos varios, y sí, cuando ellos
19 dijeron que lo más recomendable era sacar esos bastiones hacia afuera, para que
20 tuviera acceso por detrás, digamos, de esos bastiones, las personas que circularan.
21 Pero va a quedar a una vía, Fabián, prácticamente que ahí va a quedar a una vía,
22 casi, porque al sacar esos bastiones o la señalización, se va a cerrar una vía,
23 principalmente, o sea, va a quedar cerrada, la que viene de Turrialba, hacia Juan
24 Viñas, por decir algo, de esa forma, bueno, yo sí les comenté que me parecía que
25 el tránsito que viene va a tener que detenerse totalmente, y entonces, pero ellos son
26 los Ingenieros, uno no, pues, lo que hace es opinar, pero ojalá que se analice todo
27 y se tome la mejor medida. En beneficio de todos, tanto de conductores como de
28 peatones.

29 **Ana Mazza Calvo:** Estamos de acuerdo que, bueno, en todos esos casos, lo óptimo
30 siempre es solventar desde la raíz, como decía doña Ana, es una medida paliativa
31 pensando en resguardar vidas, porque gracias a Dios creo que no ha habido ningún
32 accidente importante, o no sé si lo ha habido, pero no ha estado, por lo menos en
33 mis oídos no ha llegado, quisiera pedirle a Sol que queden en actas todas las
34 réplicas sobre el informe de la Alcaldía para que este conversatorio quede incluido
35 dentro del acta, porque si no vamos a perder, ese es un tipo de comentarios que
36 necesitamos a veces alimentar, y que quedan en el aire, sí le agradezco a Sol que

1 queden actas, todo lo indicado a partir de la presentación del informe de la Alcaldía.
2 Por el otro punto, pues muchas gracias doña Ana, si quedamos al pendiente para
3 ver si es posible que nos copie, no sé si a la Comisión de Obras Públicas, o sí al
4 Concejo en Pleno, el borrador de ese documento que les pueda dar, como para
5 poder nosotros darnos una idea donde va a ser la ubicación exacta de las paradas,
6 la ubicación exacta de los cedas, y para verlo gráficamente, me imagino que ellos
7 van a mandar ahí un tipo de croquis o algo así, y pues si no, tratamos ahí de alguna
8 forma de pedir que se nos busque la forma de verlo en croquis para tener una mejor
9 visualización de los hechos. Don Roy

10 **Roy Mora Aguilar:** Nosotros en la Comisión de Obras, también doña Ana,
11 ¿Solamente van a intervenir el pase peatonal vial aquí en la parte de las letras? ¿El
12 que habíamos dicho de los Alpes, que hay muchos niños de Buenos Aires que van
13 para la Escuela los Alpes también?

14 **Ana Azofeifa Pereira:** Sí, se va, bueno, señora presidenta, voy a tomar la palabra.
15 Nosotros quedamos en que la Municipalidad va a va a apoyar, porque eso es lo que
16 podría trazar a hacer un estudio, vamos a hacerlo en diferentes lugares. Se va a
17 hacer en, tengo entendido que va a ser en los Alpes, me parece que es en La
18 Victoria, se va a hacer en las Letras, y nos pidieron también hacerlo en un sitio en
19 Pejibaye, de que se hiciera la toma, el levantamiento de cuántas personas transitan
20 por ese lugar, eso es como lo que se requiere por parte nuestra, que apoyemos
21 para que se pueda hacer lo demás, pero eso sí, tomamos el acuerdo de que lo
22 íbamos a apoyar para hacerlo rápido, porque dice que eso es lo que más les
23 atrasaría a ellos

24 **Ana Mazza Calvo:** Gracias Siendo así, terminaríamos con las consultas o
25 comentarios, tomamos nota del informe de Alcaldía.

26

27 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y la UTGVM**

28 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02**

29

30 Acta de la Sesión Extraordinaria número **02-2024**, celebrada por la Junta Vial
31 Cantonal de la Municipalidad de Jiménez en la Sala de Sesiones de esta
32 Municipalidad, el día **12 de agosto de 2024**, a las **diez horas con cuarenta**
33 **minutos**; con la participación de los señores miembros de la Junta Vial Cantonal.

34

35 **Miembros presentes:** Ana Isabel Azofeifa Pereira – **alcaldesa**; Evelio Camacho
36 Ulloa- **Representante del Concejo Municipal**, Marco Tulio Rodríguez,

1 **Representante de los Concejos de Distrito, Álvaro Solís – Representante de las**
2 **Asociaciones de Desarrollo** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-
3 **Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal.**

4
5 **Funcionarios presentes:** Yendry Segura Arguedas – **Promotora Social**
6 Sara Acuña Mazza – **Asistente Administrativa**

7
8
9 **ARTÍCULO I**

10 **Comprobación de Quórum**

11
12 Se comprueba el quórum por parte de la Presidenta de la Junta Vial Cantonal, Ana
13 Isabel Azofeifa Pereira – alcaldesa. Se determina que se cuenta con quórum
14 suficiente, por lo tanto se puede dar apertura de la sesión.

15
16 **ARTÍCULO II**

17 **Apertura de la Sesión**

18
19 La Presidenta de la Junta Vial Cantonal, Ana Isabel Azofeifa Pereira – alcaldesa da
20 la bienvenida a los presentes, se da la apertura a la sesión del día de hoy.

21 **ARTÍCULO III**

22 **Aprobación del orden del día**

23
24 Se da lectura del Orden del Día programado para la Sesión de hoy, el cual se
25 aprueba en forma unánime.

26
27 **Orden del día**

28 ARTÍCULO I Comprobación del Quórum
29 ARTÍCULO II Apertura de la Sesión
30 ARTÍCULO III Aprobación del orden del día
31 ARTÍCULO IV Asuntos Presupuestarios: Modificación Presupuestaria y
32 Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico
33 del año 2025
34 ARTÍCULO V Cierre de la sesión

35
36 **ARTÍCULO IV**

Asuntos Presupuestarios

- 1- **Oficio 090-2024 DGMV con fecha 09 de agosto de 2024, enviado por el arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director del Departamento de Gestión Vial.** Les manifiesta lo siguiente: Por medio de la presente se les remite el Proyecto para Modificación presupuestaria, con la siguiente justificación:

5.03.02.001.0.01.03.0 Servicios Especiales

Contratación de un profesional en topografía (PM1) por un tiempo estimado de 2 meses, para realizar los levantamientos y propuestas topográficas de los siguientes proyectos:

Ampliación Cuadrantes Urbanos Santa Elena, Límite cantonal Jiménez-Turrialba, sector Money

Mejoras alcantarillado pluvial Pejibaye Centro, sector Los Tigres-Boulevard-Beneficio.

Mejoras sistemas de drenaje sector Lagunilla Plaza Vieja, entre los entronques Taque Taque y Ponciana Aeropuerto

Mejoras sistemas de drenaje Camino La Marta sector Zapote

5.03.02.001.1.02.02.0 Servicio de energía eléctrica

5.03.02.001.1.02.04.0 Servicio de telecomunicaciones

Para pago de servicios del Departamento de Gestión Vial

INFRAESTRUCTURA VIAL

5.03.02.791.2.01.04.0 Tintas, pinturas y diluyentes

Para compra de pintura tránsito para demarcar los reductores de velocidad existentes en los distritos de Juan Viñas, Pejibaye y La Victoria.

5.03.02.791.2.03.02.0 Materiales y productos minerales y asfálticos

Para compra de material granular de diversa granulometría, para uso en caminos públicos del distrito de Pejibaye.

MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE

5.03.02.797.1.08.04.0 Mantenimiento y reparación maquinaria de producción

1 **5.03.02.797.1.08.05.0 Mantenimiento y reparación equipo de**
2 **transporte**

3 *Mantenimiento y reparaciones varias de la maquinaria municipal. Obtención*
4 *de revisión técnica, averías, etc.*

5
6 *BACHEO CAMINO SAN JOAQUÍN, PEJIBAYE*

7 **5.03.02.094.1.08.02.0 Mantenimiento de vías de comunicación**

8 *Bacheo en asfalto, camino San Joaquín de Pejibaye.*

9
10 *PROMOCIÓN SOCIAL*

11 **5.03.02.798.1.07.02.0 Actividades de capacitación**

12 **Alimentos y bebidas**

13 *Para Taller Socioeducativos en Seguridad Vial en centros educativos del*
14 *cantón.*

15 *ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CAMINOS CANTONALES*

16 **5.03.02.799.1.01.02.0 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario**

17 *Para la atención de emergencias en caminos cantonales*

18
19 **5.03.02.799.1.08.02.0 Mantenimiento de vías de comunicación**

20 *Mejoras en los sistemas de drenaje en los cuadrantes urbanos La Victoria,*
21 *sustitución de alcantarillado colapsado por lluvias en el sector Torre de*
22 *celular Escuela La Victoria.*

23
24 **ACUERDO 1°**

25 La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Extraordinaria N°02, celebrada el
26 lunes 12 de agosto de 2024, acordó:

27 Someter a votación la Modificación Presupuestaria y su justificación para el
28 Departamento de Gestión Vial, de la siguiente manera.



MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° LUNES 12 DE AGOSTO DEL 2024

Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo
PROGRAMA III GESTIÓN VIAL					
5.03.02.001.0.01.03.0	Servicios especiales	0,00	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00
5.03.02.001.1.02.02.0	Servicio de energía eléctrica	49 221,16	0,00	2 000 000,00	2 049 221,16
5.03.02.001.1.02.04.0	Servicio de telecomunicaciones	777 662,29	0,00	1 000 000,00	1 777 662,29
5.03.02.001.1.03.07.0	Servicio de transferencia electrónica en información	1 272 862,80	1 272 862,80	0,00	0,00
5.03.02.001.1.08.08.0	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	5 000,00	5 000,00	0,00	0,00
5.03.02.001.2.01.02.0	Productos farmacéuticos y medicinales	200 000,00	200 000,00	0,00	0,00
CAMBIO DE TABLONES PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIBAYE					
5.03.02.003.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	1 948 325,12	1 948 325,12	0,00	0,00
CAMINO MIRAVALLES PEJIBAYE					
5.03.02.093.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	10 108,16	10 108,16	0,00	0,00
FINANCIAMIENTO IFAM PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIBAYE					
5.03.02.790.3.02.03.0	Intereses sobre préstamos de Inst. Desc. no Empresariales	22 339 971,59	12 339 971,59	0,00	10 000 000,00
ASFALTADO CALLES URBANAS PEJIBAYE					
5.03.02.043.5.02.02.0	Vías de comunicación terrestre	31 992 146,71	5 000 000,00	0,00	26 992 146,71
BACHEO CAMINO SAN JOAQUÍN					
5.03.02.094.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
INFRAESTRUCTURA VIAL					
5.03.02.791.2.01.04.0	Tintas, pinturas y diluyentes	187 089,93	0,00	500 000,00	687 089,93
5.03.02.791.2.01.99.0	Otros productos químicos	50 000,00	50 000,00	0,00	0,00
5.03.02.791.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 977,31	0,00	7 000 000,00	7 002 977,31
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS					
5.03.02.795.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	3 488 318,58	1 800 000,00	0,00	1 688 318,58
MANTENIMIENTO MECANIZADO JUAN VIÑAS					
5.03.02.796.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	869 465,00	869 465,00	0,00	0,00
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DISTRTO PEJIBAYE					
5.03.02.797.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1 813 000,00	0,00	3 000 000,00	4 813 000,00
5.03.02.797.1.08.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 660 075,00	0,00	2 500 000,00	4 160 075,00
5.03.02.797.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	5 876 175,86	4 000 000,00	0,00	1 876 175,86
PROMOCIÓN SOCIAL					
5.03.02.798.0.01.02.0	Jornales	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00
5.03.02.798.1.03.01.0	Información	350 000,00	200 000,00	0,00	150 000,00
5.03.02.798.1.07.01.0	Actividades de capacitación	150 000,00	0,00	350 000,00	500 000,00
5.03.02.798.2.01.02.0	Productos farmacéuticos y medicinales	250 000,00	250 000,00	0,00	0,00
Por asignar Alimentos y bebidas		0,00	0,00	400 000,00	400 000,00
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CAMINOS CANTONALES					
5.03.02.799.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4 256 000,00	0,00	1 500 000,00	5 756 000,00
5.03.02.799.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	4 256 000,00	0,00	3 195 732,67	7 451 732,67
SUBTOTAL		82 304 399,51	28 445 732,67	23 445 732,67	82 304 399,51

1
2 Aprobándose de forma unánime la Modificación Presupuestaria y su justificación
3 para el Departamento de Gestión Vial, por medio de los votos de todos los miembros
4 presentes de esta Junta Vial: Ana Isabel Azofeifa Pereira – **alcaldesa**; Evelio
5 Camacho Ulloa- **Representante del Concejo Municipal**, Marco Tulio Rodríguez,
6 **Representante de los Concejos de Distrito**, Álvaro Solís – **Representante de las**
7 **Asociaciones de Desarrollo** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-
8 **Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal.**

9
10 Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la aprobación de la misma.
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12
13 2- **Oficio 089-2024-DGVM con fecha 09 de agosto de 2024, enviado por el**
14 **arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director del Departamento de**
15 **Gestión Vial.** Les manifiesta lo siguiente: Por medio de la presente se les
16 remite el Proyecto para el Presupuesto Ordinario 2025 del Departamento de
17 Gestión Vial. El mismo fue confeccionado tomando como base el documento:

18
19 **MONTOS ESTIMADOS PRELIMINARMENTE POR ASIGNAR A LAS**
20 **OCHENTA Y CUATRO MUNICIPALIDADES DEL PAÍS LEY N° 9329**
21 **“PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE**
22 **COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL**
23 **CANTONAL” SEGÚN MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO N°5 DE LA LEY N°**

1 **8114 “DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS” PARA EL**
2 **EJERCICIO ECONÓMICO Y FISCAL DEL AÑO 2025**

3
4 Elaborado por la Secretaría de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras
5 Públicas y Transporte, adjunto a la presente.

6
7 Según lo anterior al cantón de Jiménez se asignarán **¢1.052.667.123 (MIL**
8 **CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTES SESENTA Y SIETE MIL**
9 **CIENTO VEINTITRES COLONES)**. A partir de dicho monto al Concejo
10 Municipal del Distrito de Tukurrique se le asignarán el 32.91% de los
11 recursos, lo cual corresponde a ¢346.432.750,18 (**TRESCIENTOS**
12 **CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL**
13 **SETECIENTOS CINCUENTA COLONES CON 18 CÉNTIMOS)**, tal como se
14 observa en la siguiente distribución:
15

16	INGRESOS POR RECURSOS LEYES	¢706,234,372.82
	8114/9329 MUNICIPALIDAD JIMÉNEZ	
	TRANSFERENCIAS CONCEJO DISTRITO DE	¢346,432,750.18
	TUCURRIQUE	
		¢1,052,667,123.
		00

17

PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2025

RECURSOS DE LA LEY 8114 Y 9329 PERIODO 2025

TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO

₡706 234 372,82

0	REMUNERACIONES	₡136 200 000,00
	REMUNERACIONES BÁSICAS	₡84 750 000,00
5.03.02.001.0.01.01.0	Sueldos para cargos fijos	₡82 750 000,00
5.03.02.001.0.01.05.0	Suplencias	₡2 000 000,00
	REMUNERACIONES EVENTUALES	₡3 500 000,00
5.03.00.001.0.02.01.0	Tiempo Extraordinario	₡3 500 000,00
	INCENTIVOS SALARIALES	₡24 000 000,00
5.03.02.001.0.03.01.0	Retribución por años servidos	₡6 250 000,00
5.03.02.001.0.03.03.0	Decimotercer mes	₡9 250 000,00
5.03.02.001.0.03.04.0	Salario escolar	₡8 500 000,00
	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	₡12 200 000,00
5.03.02.001.0.04.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	₡11 600 000,00
5.03.02.001.0.04.05.0	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	₡600 000,00
	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	₡11 750 000,00
5.03.02.001.0.05.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	₡6 500 000,00
5.03.02.001.0.05.02.0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	₡3 500 000,00
5.03.02.001.0.05.03.0	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	₡1 750 000,00
1	SERVICIOS	₡27 300 000,00
	SERVICIOS BÁSICOS	₡7 000 000,00
5.03.02.001.1.02.02.0	Sevicio de energía eléctrica	₡4 000 000,00
5.03.02.001.1.02.04.0	Servicio de telecomunicaciones	₡3 000 000,00
	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	₡7 900 000,00
5.03.02.001.1.04.02.0	Servicios Jurídicos	₡850 000,00
5.03.02.001.1.04.03.0	Servicios de Ingeniería	₡500 000,00
5.03.02.001.1.04.06.0	Servicios Generales	₡3 700 000,00
5.03.02.001.1.04.99.0	Otros servicios de gestión y apoyo	₡1 000 000,00
5.03.02.001.1.03.01.0	Información	₡350 000,00
5.03.02.001.1.03.06.0	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	₡500 000,00
5.03.02.001.1.03.07.0	Servicios de transferencia electrónica de información	₡1 000 000,00
	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	₡4 400 000,00
5.03.02.001.1.05.01.0	Transporte dentro del país	₡400 000,00
5.03.02.001.1.05.02.0	Viáticos dentro del país	₡4 000 000,00
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	₡8 000 000,00
5.03.02.001.1.08.02.0	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	₡8 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡2 950 000,00
	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	₡2 950 000,00
5.03.02.001.2.99.01.0	Útiles y materiales de oficina y cómputo	₡400 000,00
5.03.02.001.2.01.02.0	Productos farmacéuticos y medicinales	₡200 000,00
5.03.02.001.2.99.03.0	Productos de papel, cartón e impresos	₡350 000,00
5.03.02.001.2.99.05.0	Útiles y materiales de limpieza	₡400 000,00
5.03.02.001.2.99.04.0	Textiles y vestuario	₡1 500 000,00
5.03.02.001.2.99.99.0	Otros útiles, materiales y suministros diversos	₡100 000,00
5	BIENES DURADEROS	₡650 000,00
	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	₡650 000,00
5.03.02.001.5.01.04.0	Equipo y mobiliario de oficina	₡250 000,00

5.03.02.001.5.01.05.0	Equipo de cómputo	₪400 000,00
TOTAL DE ADMINISTRACIÓN GESTIÓN VIAL		₪167 100 000,00
9	TOTAL PROYECTOS GESTIÓN VIAL	₪539 134 372,82
	INFRAESTRUCTURA VIAL	₪37 425 000,00
	REMUNERACIONES BÁSICAS	₪500 000,00
5.03.02.791.0.01.02.0	Jornales	₪500 000,00
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	₪10 500 000,00
5.03.02.791.1.08.03.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	₪3 000 000,00
5.03.02.791.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	₪3 500 000,00
5.03.02.791.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	₪4 000 000,00
	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	₪550 000,00
5.03.02.791.2.01.04.0	Tintas, pinturas y diluyentes	₪500 000,00
5.03.02.791.2.01.99.0	Otros productos químicos	₪50 000,00
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	₪1 375 000,00
5.03.02.791.2.03.01.0	Materiales y productos metálicos	₪100 000,00
5.03.02.791.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	₪1 000 000,00
5.03.02.791.2.03.03.0	Madera y sus derivados	₪75 000,00
5.03.02.791.2.03.04.0	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	₪150 000,00
5.03.02.791.2.03.06.0	Materiales y productos de plástico	₪50 000,00
	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	₪5 300 000,00
5.03.02.791.2.04.01.0	Herramientas e instrumentos	₪150 000,00
5.03.02.791.2.04.02.0	Repuestos y accesorios (compra llantas maquinaria municipal)	₪5 000 000,00
5.03.02.791.2.99.06.0	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	₪150 000,00
	BIENES DURADEROS	₪150 000,00
5.03.02.791.5.01.09.0	Maquinaria y equipo diverso	₪150 000,00
	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	₪18 400 000,00
5.03.02.791.1.06.01.1	Seguros (Riesgos del Trabajo)	₪2 400 000,00
5.03.02.791.1.06.01.2	Seguros Maquinaria	₪16 000 000,00
	IMPUESTOS	₪650 000,00
5.03.02.791.1.09.99.0	Otros impuestos	₪350 000,00
5.03.02.791.1.99.05.0	Deducibles	₪300 000,00
	MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS CON MAQUINARIA MUNICIPAL	₪34 000 000,00
	SERVICIOS	₪10 500 000,00
5.03.02.795.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de equipo de maquinaria y equipo de producción	₪3 000 000,00
5.03.02.795.1.08.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	₪2 500 000,00
5.03.02.795.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación (Contrato Chapeas en caminos)	₪5 000 000,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	₪23 500 000,00
5.03.02.795.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes	₪12 000 000,00
5.03.02.795.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	₪8 000 000,00
5.03.02.795.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	₪3 500 000,00
5.03.02.796	MANTENIMIENTO MECANIZADO POR DEMANDA DE CAMINOS DISTRITOS JUAN VIÑAS-LA VICTORIA	₪7 000 000,00
5.03.02.796.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	₪7 000 000,00
	ASFALTADO CAMINO SANTA MARTA (II ETAPA)	₪55 000 000,00
	Vías de comunicación	₪55 000 000,00
	RECARPETEO SECTOR LOS JOVITOS	₪15 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	₪15 000 000,00
	MEJORAS SISTEMAS DRENAJE EL INVU (I ETAPA)	₪35 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	₪35 000 000,00
	RECARPETEO CAMINO ECHANDI	₪15 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	₪15 000 000,00
	CALLES URBANAS SANTA ELENA (I ETAPA)	₪30 505 905,23

	Vías de comunicación	€30 505 905,23
	MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE CON MAQUINARIA MUNICIPAL	€39 000 000,00
	SERVICIOS	€12 000 000,00
5.03.02.797.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de equipo de maquinaria y equipo de producción	€3 000 000,00
5.03.02.797.1.08.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€3 000 000,00
5.03.02.797.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación (Contrato Chapeas en caminos)	€6 000 000,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	€27 000 000,00
5.03.02.797.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes	€15 000 000,00
5.03.02.795.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	€12 000 000,00
5.03.02.794.	MANTENIMIENTO MECANIZADO POR DEMANDA DE CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE	€10 000 000,00
5.03.02.794.1.01.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	€10 000 000,00
	MANTENIMIENTO CAMINO LA ESPERANZA	€50 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€50 000 000,00
	MANTENIMIENTO CAMINO TAQUE TAQUE ARRIBA	€30 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€30 000 000,00
	MEJORAS SISTEMA DRENAJE CAMINO LA MARTA	€15 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€15 000 000,00
	MANTENIMIENTO CAMINO EL HUMITO	€28 852 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€28 852 000,00
	MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CALLES URBANAS PEJIBAYE	€18 801 467,59
	Mantenimiento de vías de comunicación	€18 801 467,59
	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL (PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIBAYE)	€24 300 000,00
	Intereses sobre préstamos de Inst Públicas Financieras	€24 300 000,00
	PROMOCIÓN SOCIAL	€3 500 000,00
	SERVICIOS	€3 500 000,00
	Jornales	€500 000,00
	Actividades de capacitación	€2 000 000,00
	Información	€200 000,00
	Transporte dentro del país	€600 000,00
	Alimentos y bebidas	€200 000,00
	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	€15 750 000,00
	SERVICIOS	€12 750 000,00
5.03.02.799.1.01.05.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€8 250 000,00
5.03.02.799.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	€4 500 000,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	€3 000 000,00
5.03.02.799.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	€3 000 000,00
	COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL	€75 000 000,00
	Equipo de producción	€75 000 000,00

1 Los recursos restantes se distribuirán en los recursos utilizados
2 administrativamente por el Departamento de Gestión Vial, así como
3 proyectos a ejecutar en los distritos de Juan Viñas, Pejibaye y La Victoria.
4
5

6 **ACUERDO 2°**

7 La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Extraordinaria N°02, celebrada el
8 lunes 12 de agosto de 2024, acordó:

- Someter a votación el proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio
- Económico del año 2025 y su Plan Operativo, para el Departamento de Gestión Vial,
- de la siguiente manera.

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
PRESUPUESTO ORDINARIO LEY 8114/9329 AÑO 2025							
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA INCORPORAR AL PLAN OPERATIVO ANUAL							
PROGRAMA							
Nombre y Ubicación del Proyecto		Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos
		Detalle	Intervención				
ADMINISTRACIÓN UNIDAD TÉCNICA	REMUNERACIONES	Cancelar lo correspondiente a salarios de los funcionarios de Gestión Vial durante todo el año 2023.		€136 200 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	SERVICIOS	Realizar la contratación de servicios profesionales para proyectos específicos, así como gastos generales de pago de electricidad, teléfono y el mantenimiento y reparación de las oficinas de Gestión Vial		€27 300 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	MATERIALES Y SUMINISTROS	Comprar los insumos necesarios para las labores administrativas de Gestión Vial durante todo el año		€2 950 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	BIENES DURADEROS	Comprar los equipos necesarios para las labores operativas de Gestión Vial durante todo el año		€650 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
PROYECTOS UNIDAD TÉCNICA	INFRAESTRUCTURA VIAL	Atender las necesidades varias de los caminos de los distritos de Juan Viñas y Pejibaye, durante el año 2023. Pago de seguros, jornales y compra de equipo específico para el funcionamiento operativo del Departamento de Gestión Vial	3000 m	€37 425 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE JUAN VIÑAS	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Juan Viñas con maquinaria municipal	20000 m	€34 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS	Realizar mantenimientos en caminos de Juan Viñas, 2 veces al año: El Congo, Santa Marta	2500 m	€7 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	CALLES URBANAS SANTA ELENA (I ETAPA)	I Etapa de intervención para ampliación entre los cuadrantes urbanos Santa Elena con el sector de Money-Turrialba	300 m	€30 505 905,23	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	RECARPETEO SECTOR LOS JOVITOS	Mantenimiento de la superficie de ruedo (bacheo y recarpeteo) de la calle de acceso al sector Los Jovitos en el Distrito La Victoria	200 m	€15 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	RECARPETEO CAMINO ECHANDI	Mantenimiento de la superficie de ruedo (bacheo y recarpeteo) del camino Echandi en Juan Viñas	200 m	€15 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9330
	ASFALTADO CAMINO SANTA MARTA (II ETAPA)	II Etapa de colocación de una carpeta asfáltica en el camino Santa Marta de Juan viñas	500 m	€55 000 000,00	2 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MEJORAS SISTEMAS DRENAJE EL INVU (I ETAPA)	I Etapa de mejoras en los sistemas de drenaje del sector Oeste del barrio El INVU, sector cafetal, con la construcción de un recubrimiento en concreto sobre la cuneta en tierra existente.	200 m	€35 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE PEJIBAYE	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Pejibaye	20000m	€39 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO MECANIZADO POR DEMANDA DE CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE	Realizar mantenimientos por demanda en caminos de Pejibaye, 2 veces al año: La 26, El Oso, La Marta	8500 m	€10 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO CAMINO LA ESPERANZA	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	2.8 km	€50 000 000,00	3 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MEJORAS SISTEMA DRENAJE CAMINO LA MARTA	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	300 m	€15 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CALLES URBANAS PEJIBAYE	Mantenimiento de la superficie de ruedo (bacheo y recarpeteo) dentro de los cuadrantes urbanos Pejibaye Centro	500 m	€18 801 467,59	3 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
MANTENIMIENTO CAMINO TAQUE TAQUE ARRIBA	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	1.5 km	€30 000 000,00	2 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114 y 9329	
MANTENIMIENTO CAMINO EL HUMITO	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	1.5 km	€28 852 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329	
FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL (PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIBAYE)	Pago de intereses Financiamiento IFAM Construcción puente hacia Plaza Vieja sobre el Río Pejibaye, proyecto MOPT-BID	4 pagos	€24 300 000,00	ANUAL	ANUAL	LEY 8114 y 9329	
PROMOCIÓN SOCIAL	Mediante la conservación vial participativa sufragar gastos en: realización de charlas a comités de caminos, programa formación escolar y actividades de capacitación	2	€3 500 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329	
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	Atención de situaciones imprevistas para el alquiler de maquinaria, compra de alcantarillas y material granular para los caminos de Juan Viñas y Pejibaye durante el año 2025	4 emerg	€15 750 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329	
COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL	Compra de un Back-hoe para la atención de caminos vecinales	1	€75 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329,	
MONTO TOTAL				€706 234 372,82	Departamento proponente: DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL Fecha: Agosto 2024		

Objetivo de Desarrollo Sostenible #9 Industria, Innovación e Infraestructura.

1 Aprobándose de forma unánime el Presupuesto Ordinario para el ejercicio
2 económico del año 2025 y su Plan Operativo, para el Departamento de Gestión Vial,
3 por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial: Ana
4 Isabel Azofeifa Pereira – **alcaldesa**; Evelio Camacho Ulloa- **Representante del**
5 **Concejo Municipal**, Marco Tulio Rodríguez, **Representante de los Concejos de**
6 **Distrito**, Álvaro Solís – **Representante de las Asociaciones de Desarrollo** y el
7 Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de**
8 **Gestión Vial Municipal.**

9
10 Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la aprobación de la misma.
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12 13 **ARTÍCULO VI**

14 **Cierre de la Sesión**

15 Siendo las once horas con veinticinco minutos, la Presidenta Ana Isabel Azofeifa
16 Pereira, da por finalizada la Sesión.

17 **Se toma nota.**

18 19 20 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

- 21
22 1. **Solicitud presentada por el señor Cristhian Sojo Brenes, Sindico**
23 **propietario de la Municipalidad de Jiménez, quien les manifiesta lo**
24 **siguiente:** “... A raíz del incremento en los casos de Dengue en el distrito de
25 Pejibaye, hemos analizado algunos focos de criaderos de Dengue y uno de
26 ellos está ubicado en el Sector de la Pangola, específicamente detrás del
27 edificio de la antigua Cruz Roja, ahí encontramos un zanja con aguas
28 residuales del sector, aguas que se estancan y deja abierto para que el
29 mosquito se reproduzca.

30 Consideramos que un alcantarillado sería una medida preventiva ante este
31 eminente problema de salud.

32 Solicitamos a la Administración una visita al lugar para valorar la colocación
33 del alcantarillado.

34 **Ana Mazza Calvo:** Quiero reforzar ahí, y me permito solicitarles a Sol que quede
35 en actas, que el día de hoy, a raíz de un asunto personal, un médico del Hospital
36 William Allen me indicó que casi por protocolo, perdón por protocolo, están
37 aplicando lo que es el análisis sanguíneo para detección de Dengue en las personas
38 del cantón, porque específicamente cuando dicen que son de los distritos de

1 Tucurrique, Pejibaye, por ejemplo, están haciéndolo casi por defecto, lo están
2 haciendo casi que por oficio, sí es muy importante que tomemos medidas al
3 respecto, entonces un llamado no solo a nosotros, sino también a los vecinos del
4 cantón, a tomar medidas al respecto, a tener los cuidados pertinentes y no sé si a
5 raíz de esta solicitud, que sé que es para un asunto de una obra, de obra pública,
6 si hay alguna posibilidad, doña Ana, qué pena, y otra vez me voy a abuso de usted,
7 pero si hay alguna posibilidad de que se solicite algo más macro, no sé si al
8 Ministerio de Salud o directamente a la Caja, me parece que es con el Ministerio de
9 Salud, porque antes hacían casi que por defecto, las fumigaciones, y ahorita veo
10 que por lo menos por esta zona no se han hecho, no sé si tal vez haciendo un
11 llamado desde el Municipio es posible que el Ministerio de Salud nos facilite alguna
12 ayuda, y si no, por lo menos, lancemos de parte nuestra algún tipo de llamado, para
13 que la población concientice al respecto y agradezco también la nota presentada
14 por don Cristian. Doña Ana tiene la palabra.

15 **Ana Azofeifa Pereira:** Sí, muchas gracias, justamente mañana en lo que es los
16 CCCI participa el director del Ministerio de Salud y eso sí le corresponde al Ministerio
17 de Salud, anteriormente vimos el tema y lo que nos estaban diciendo era que
18 estaban atendiendo fuertemente el distrito de Tucurrique, que era donde había más
19 Dengue, pero sí, últimamente en estos días yo he visto, por lo menos en Pejibaye,
20 ha habido mucha gente enferma con Dengue, no sé cómo andan las estadísticas
21 actualmente, aquí en Juan Viñas, pero vamos a hacer el llamado, mañana mismo
22 le vamos a decir que nos ayuden a intensificar lo que es la atención del Dengue a
23 nivel de todo el cantón.

24 **Ana Mazza Calvo:** Les agradezco si tal vez tomamos un acuerdo, perdón doña
25 Kattia

26 **Kattia Calvo Sanchez:** Sí, con respecto a la nota que trajo Cristian, casualmente
27 yo andaba el miércoles por Pejibaye y ahí los vecinos me llevaron justamente a
28 Cristian a ver eso, a ver qué posibilidad había, yo les dije que creo que hay como,
29 no sé si hay un grupo ahí, vecinos que son los que limpian, tienen muy lindo ahí, yo
30 les dije que invitaran una reunión a la señora Alcaldesa para que le dieran una visita
31 o que a los Regidores de ahí, la comunidad que está más cerca, porque lo tienen
32 muy lindo de verdad que sí, yo los felicito a la comunidad de Pangola porque ellos
33 por sus propios medios han limpiado ahí, pero sí están muy preocupados porque es
34 un trayecto muy grandecito, ¿verdad Cristian? Es como un caño donde ellos están
35 preocupados por eso mismo, porque les da miedo tanto por Dengue o porque caiga
36 un niño porque sí es profundo, ¿verdad? No es tan porque caiga un niño, ahí esa

1 parte la utilizan los niños para ir a jugar, ahí juegan bola, creo que hay otro, había
2 un parquecito pero lo quitaron porque estaba muy mal, ¿verdad? Mal estado, eso
3 me dijeron, yo le dije que tal vez o nos invitaran o invitaran a la señorita Alcaldesa
4 para que hiciera una reunión y la llevaran a dar una visita para que viera que sí, sí
5 necesitan ahí una atención pronta, de verdad, ayuda ellos dicen que tal vez con
6 alcantarillado, alcantarillarlo, no sé qué, cerrarlo, taparlo, pero no tienen los medios
7 ni los fondos para hacerlos porque creo que son ellos mismos, ¿verdad? Los
8 vecinos que limpian ahí no tienen acceso a ningún tipo de ayuda si no me corrigen,
9 pero creo que algo así entendí yo con el recorrido que hice por ahí.

10 **Ana Mazza Calvo:** Gracias doña Kattia, Don Cristian.

11 **Cristian Sojo Brenes:** Tal vez para reforzar ahí, es una partecita, me imagino que,
12 bueno, no sé si Ana conoce esa parte, es un trayecto que está en la parte de atrás
13 de la antigua Cruz Roja, es un trayecto bastante larguito ahí atrás, que sí recoge
14 bastante agua residual y muchas veces se estanca, entonces eso es un foco para
15 el criadero de Dengue y yo creo que con un alcantarillado podríamos prevenir todo
16 ese tipo de cosas y como dice Kattia, para reforzar el tema, es bastante profunda,
17 entonces sí hay niños que llegan a jugar y es un peligro también que algún niño
18 pueda caer en esa zanja.

19 **Ana Mazza Calvo:** Gracias, don Cristian. Doña Ana.

20 **Ana Azofeifa Pereira:** Sí, vamos a proceder con la inspección, el otro día nosotros
21 fuimos y vimos lo que está enfrente, ahí por lo que, en los dos lados a la calle, sí,
22 porque se había, estaban desmontados, los mandamos a limpiar y esa parte no la
23 vimos detrás de la cruz roja, vamos a verlo, porque también hay que acordarse que
24 creo que es un terreno, creo no, es un terreno de la Asociación de Desarrollo,
25 entonces tenemos que ver si nos compete, si lo podemos intervenir, no lo podemos
26 intervenir, pero vamos a hacer la inspección, yo le voy a pedir a los muchachos que
27 la hagamos.

28 **Ana Mazza Calvo:** Muchas gracias doña Ana, don Evelio

29 **Evelio Camacho Ulloa:** No, también es para unirme a esa preocupación de esta
30 epidemia, puede decir que es del Dengue ya, porque por todo, casi todo el distrito
31 de la Pejibaye se encuentra ya, y precisamente hoy estaban comentándome que en
32 la Suiza falleció una niña hoy del Dengue.

33 Saben que hay un problema también que aprovechando hoy en la Ruta 408, al
34 frente de donde era la antigua Plaza de Juray, yo circulo por ahí siempre en moto y
35 ahí hay bastantes pozos, ahí en esa orilla, estancados, no sé, creo que debe llamar
36 la atención de los vecinos que ellos también pongan de su parte un poquito para

1 que se elimine un poco esos criaderos, porque son criaderos del Dengue, tal vez
2 que le haga una inspección también ahí, es a orillas de la Ruta 408 en el sector de
3 Juray también, creo que hay bastantes pozos ahí estancados. Gracias señora
4 Presidenta.

5 **Ana Mazza Calvo:** Gracias, doña Evelio, no sé si podamos hacer mucho por esa
6 zona de la Ruta 408, sin embargo, me uno ha llamado suyo, de que lo que sea
7 posible ya es en manos de los vecinos de intervenir, que lo hagan cuando se trata
8 de un asunto de bien común, creo que no importa de dónde proceda la ayuda,
9 siempre y cuando se realice bueno, igual, doña Ana, si es posible que se visite esa
10 zona, lo agradecemos, pero sí entendemos, que el estar sobre la 408 posiblemente
11 tengamos limitantes al respecto, no sé si alguno más de los síndicos tiene alguna
12 indicación.

13
14
15 **ARTÍCULO X. Mociones**

16
17 **No hubo.**

18 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

- 19
20 1. **Solicitud presentada por el señor Alan Quesada Hernandez, Regidor**
21 **suplente de la Municipalidad de Jiménez, quien les manifiesta lo**
22 **siguiente:** "...Reciban un cordial saludo y a la vez les solicito muy
23 respetuosamente lo siguiente con respecto al acuerdo número 12 Inciso A Y
24 B de la sesión número 01 de fecha 06 de Mayo del 2024.
25 Nota emitida por miembros de la ASADA de San Martín, señores Gerardo
26 Ulloa Gutiérrez – Presidente, Freddy Quesada Montero – Tesorero y
27 Rigoberto Badilla Pereira - Vocal. Les manifiesta lo siguiente: "...Por este
28 medio le saludo y me dirijo a ustedes con el fin de consultar la posibilidad de
29 que la Municipalidad doné a la ASADA de San Martín Cédula Jurídica 3- 16
30 002304742, la casa que se encuentra en el barrio San Martin de Juan Viñas
31 a un costado de la escuela El Sitio específicamente lo que antes se utilizaba
32 como el antiguo CEN, debido que, la ASADA en este momento no cuenta con
33 un lugar para realizar sus sesiones ordinarias, llevar acabo el cobro del
34 servicio de agua potable y demás quehaceres propios de la ASADA.
35 Agradezco la colaboración que se pueda brindar, adjunto los contactos en
36 caso de cualquier notificación..."

1 ACUERDO 12° INCISO A Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar
2 copia de este oficio, a la Administración, para que se analice la solicitud de la
3 ASADA de San Martín y proceda según corresponda. Se solicita que, por
4 favor, se informe a este Concejo sobre lo resuelto.

5 ACUERDO 12° INCISO B Este Concejo acuerda por Unanimidad; informar a
6 los representantes de la ASADA de San Martín, que su solicitud fue
7 trasladada a la Administración, para que se analice y proceda según
8 corresponda.

9 Lo anterior debido mi persona dialogo con el señor Gerardo Ulloa Gutiérrez
10 quien me indico que a la fecha no ha recibido ninguna comunicación oficial
11 sobre la nota que en su momento presento.

12 **Por lo anteriormente descrito solicito a este Honorable Concejo lo**
13 **siguiente**

- 14 1. Solicitar a la administración el motivo por el cual no ha contestado en tiempo
15 y forma a este Concejo sobre los acuerdos tomados en relación a nota
16 enviada por la asada de San Martin de Juan Viñas
- 17 2. Que lo anterior quede en firme y aprobado.
- 18 3. Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal de Jimenez remitir el presente
19 acuerdo a la administración y comunicarle a la Asada de San Martin de Juan
20 Viñas.

21 **ACUERDO 1°**

22 Este Concejo acuerda por Unanimidad; instruir a la Secretaria a solicitar a la
23 Administración el motivo por el cual no se ha contestado en tiempo y forma a este
24 Concejo sobre los acuerdos tomados en relación a la nota enviada por la Asada de
25 San Martín de Juan Viñas, con copia a la Asada de San Martín de Juan Viñas.

26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

27
28 **2. Solicitud presentada por el señor Alan Quesada Hernandez, Regidor**
29 **suplente de la Municipalidad de Jiménez, quien les manifiesta lo**
30 **siguiente:** "...Les saludo muy cordialmente y la vez les solicito lo siguiente
31 con respecto a la aprobación del acta número 15 de fecha 12 de Agosto del
32 2024, con relación a varios temas.

- 33 1- En el informe de labores numero 14 -2024 presentado por la señorita
34 Alcaldesa propiamente de los trabajos dentro del departamento de gestión
35 vial. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CAMINOS CANTONALES.

1 Ante la consulta a la Alcaldesa si los mismos habían sido intervenidos por
2 maquinaria municipal o contratada, siendo la respuesta que no sabía o no
3 tenía la información a mano.

4 2-Tambien le pregunte sobre la contratación de hace aproximadamente dos
5 meses de los residuos que estaba próxima a vencer, si existía algún plan b o
6 alguna Licitación para la basura.

7 3. Además sobre la feria del agricultor a realizarse el próxima domingo 18 del
8 mes en curso que observe una publicación por la Municipalidad la invitación
9 a los emprendedores de les estaba cobrando la suma de seis mil colones por
10 ese día. Mi pregunta ese dinero es para.

11 Para que se va utilizar el dinero recaudado y a donde va ingresar el mismo
12 **Por lo anteriormente descrito solicito es esta Honorable Concejo**
13 **Municipal** analizar y tomar las siguientes observaciones que quede
14 aprobado en firme.

15 1. Que se haga la transcripción en forma literal de las consultas realizadas en
16 el momento por mi persona a la alcaldesa, que la misma quede en actas,
17 sobre los puntos antes mencionados así como las respuesta dadas por la
18 Alcaldía.

19 1. Agradezco se instruya a la secretaria de este Concejo, de ser posible en firme
20 para que se realice paralelo a los acuerdos ya ratificados en el acta número
21 15 del día de hoy Lunes 19 agosto 2024.

22 **ACUERDO 2°**

23 Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se instruya a la Secretaria para que se
24 haga la transcripción en forma literal de las consultas realizadas en el momento por
25 mi persona a la alcaldesa, que la misma quede en actas, sobre los puntos antes
26 mencionados así como las respuesta dadas por la Alcaldía. **DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO**

28 **Allan Quesada Hernandez:** Sí, gracias, señorita presidenta. Sí, doña Ana, primero
29 darle las gracias por la información y la gestión en la búsqueda de esos convenios.
30 Viendo el informe de Alcaldía, nada más quisiera preguntarle en los caminos del 3
31 de agosto si la maquinaria fue municipal o alquilada por emergencia

32 **Ana Azofeifa Pereira:** Si, no tengo la respuesta ahorita, yo se la confirmo la
33 próxima, si Dios quiere.

34 **Allan Quesada Hernandez:** La otra es con relación al puente del Congo.
35

1 Tengo conocimiento que hay una recomendación hecha por el MOPT sobre este
2 puente, ya le indico, donde el MOPT recomendó bajarlo a 4 toneladas, ya que tiene
3 desgastes en los cables donde van las torres, también recomendó ponerle una barra
4 de hierro a 2.40 centímetros de alto para que no pasen tractores ni carros pesados,
5 tal vez ahí le dejo la inquietud sobre esa recomendación del MOPT y que va a haber
6 una ayuda de la hacienda.

7 **Ana Mazza Calvo:** Don Alan, no sé si tiene el oficio o el dato de en qué
8 recomendación se...

9 **Allan Quesada Hernandez:** No, porque... Yo no, esto lo tengo aquí en mi teléfono.

10 **Ana Mazza Calvo:** Sí, le agradezco, sí, tal vez le puedo remitir directamente a doña
11 Ana como el oficio o el documento al cual se desprende eso, para que lo puedan
12 referir.

13 **Ana Azofeifa Pereira:** Quería hacer una aclaración, si ustedes van al puente del
14 Congo está totalmente rotulado, ahí hay un peso máximo, una altura máxima y
15 demás y ya se habla de 4 toneladas, está debidamente rotulado, sí, habría que estar
16 casi que todo el día y ver si pasa o no pasa, y a eso también llevar a la conciencia,
17 o sea, está rotulado, hay que fijarse que hay una rotulación de 4 toneladas máximas,
18 con respecto a la altura, no sé, desconozco si hay una barra, pero por lo menos sí
19 está rotulado adecuadamente lo que es el puente, eso yo lo tengo aquí en
20 fotografías, se las voy a pasar al grupo para que las puedan ver

21 **Allan Quesada Hernandez:** Sí, no, es así, estas fotos sí, le agradezco, si no las
22 hizo llegar. Aprovechando, ¿verdad?, que estamos acá y con un informe con
23 relación a la Feria del Agricultor que observe en la publicación de la Municipalidad,
24 que a los emprendedores se les estaba cobrando 6.000 colones. Mi pregunta es,
25 ¿eso para? ¿Dónde va ese dinero recaudado? y a dónde va a ingresar, a qué
26 departamento de la Municipalidad. Esa es una, si me la puedes responder, me la
27 puedes continuar.

28 **Ana Azofeifa Pereira:** Sí, claro, bueno, la Feria de la Agricultor, acuérdense que es
29 una actividad que no se organizaba directamente por la Municipalidad de Jiménez,
30 nosotros hicimos toda la gestión para que las ferias vengan acá, no es una feria de
31 la Municipalidad, es de la Junta Nacional de Ferias del Agricultor que le dijimos,
32 vengan, apóyennos, desarrollen la feria acá, si hay un monto que son mil colones,
33 tengo entendido que si vienen a las arcas de la Municipalidad y eso vendría para,
34 digamos, son mil colones semanales, que serían para, igual, son recursos libres que
35 podemos desarrollar también en proyectos, mejoras al mismo parque y demás, pero
36 tiene un costo lo que es la Feria del Agricultor y sí es un monto general de seis mil

1 colones que se cobran todas las Ferias de la Agricultor a nivel país y lo maneja
2 propiamente Junta Nacional de Ferias hay un monto que va destinado para ellos,
3 un monto que va destinado a la gente que coordina y un monto mínimo para
4 nosotros, porque nosotros en realidad lo único que podemos hacer es el lugar pero
5 aquí no hay una, la Municipalidad no es la que está metida de lleno organizando la
6 feria ya serían ferias directamente que organizara la Municipalidad, donde hay que
7 pensar en buscar nosotros a los agricultores, hacer toda la logística, montar los
8 espacios por ejemplo, Feria del Agricultor está disponible a hacer, a construir unos
9 baños si fuera necesario ellos nos van a apoyar con la parte de la, de la
10 inauguración, de la actividad ellos tienen que encargarse de, yo he ido a muchos
11 campos feriales, porque yo, nada más para mencionarles, yo participé en la
12 Comisión de Junta Nacional de Ferias Nacional, representaba una institución donde
13 yo trabajaba entonces tenía un espacio ahí la Junta Nacional de Ferias es a nivel
14 nacional y ellos organizan, tienen que extender un carnet para participar, tienen
15 requisitos, hay una ley que lo reglamenta, quiero dejarle claro a la población que los
16 campos feriales, que los campos feriales, que los campos feriales, que los campos
17 feriales, que los campos feriales, que participen, tienen que pagar, porque si ellos
18 no pagan, habría que ver quién nos paga, pero la Municipalidad no está en
19 condiciones para pagar eso, se ha invitado a la población, van a ver, nos dieron
20 cinco espacios para participar los emprendedores y esos cinco espacios se van a
21 estar rotando y eso es lo que estamos haciendo el levantamiento, como le digo, es
22 un tema que nosotros elegimos a la Feria del Agricultor, vénganse para el Cantón
23 Jiménez y organicen, Nosotros hemos facilitado el lugar, hemos facilitado, vamos a
24 promocionar, vamos a motivar a la gente que vaya a comprar, pero nosotros no
25 estamos organizados ahí de lleno, que es estar a las tres de la mañana viendo
26 quiénes llegaron, quiénes no llegaron, si no llegó, vengas el otro, mandando
27 inspectores para toda la parte, nosotros nos encargamos de la parte Municipal, pero
28 no de la logística y organización de la feria, entonces, también, para que la
29 comunidad esté informada, si hay algo que, alguna anomalía o algo que se dé
30 durante las ferias, ahí, por supuesto, y nos comunican a la comunidad, a la
31 Municipalidad, perdón también tenemos que velar y ser garantes de que se
32 desarrolle lo mejor posible, pero lo que estamos haciendo es trayéndonos un patrón
33 que ya se desarrolla a nivel país en diferentes lugares para traerlo y ponerlo acá en
34 Jiménez, tal vez si hubiera sido una actividad que desarrolla la Municipalidad, ya
35 tenemos que empezar por reglamentar y, bueno, no sé cuánto tiempo pasaría para
36 poder desarrollarlo, básicamente.

1 **Alan Quesada Hernández:** Y tal vez la última consulta, de mis apuntes de
2 seguimiento, si mal no recuerdo, la contratación que se hizo para los residuos de
3 allá, Desamparados de la basura, está pronto a vencer, más o menos estamos como
4 a dos meses y medio que se dio esa contratación, no sé si habrá algún plan B, habrá
5 una licitación para algo, porque estamos sin mis cálculos, como a una semana, 15
6 días de que se nos venza esa cuestión de la basura. Gracias.

7 **Ana Azofeifa Pereira:** Sí, es un tema que nos ocupa en este momento, nosotros
8 fuimos a la Municipalidad Turrialba y les pedimos que nos recibieran los durante
9 este año, nosotros, yo le pedí a ellos que paráramos un momento lo que eran las
10 contrataciones, porque el Concejo todo estuvo anuente a apoyarnos, la Alcaldía
11 estuvo anuente a apoyarnos, hemos estado todos los días preguntando cuándo nos
12 vamos a reunir, de hecho, hoy estuvimos llamando, nadie nos contestó y ahorita, lo
13 único que nos puede ayudar es que Turrialba realmente nos reciba los residuos, por
14 lo menos por el periodo, si no nos pueden recibir por lo que resta el año, por el
15 periodo mientras que hacemos el proceso de contratación porque si es un tema que
16 nosotros aplazamos un poco, con la esperanza que Turrialba lo recibiera, pero no
17 se han dado las reuniones de seguimiento, acercamiento, en realidad ha sido más
18 por la parte técnica ,vamos a movernos con eso, si Dios lo permite, mañana, para
19 ver si logramos, porque si necesitamos que ellos nos apoyen, sino para ver qué
20 vamos a hacer nosotros con los residuos, porque es un tema que necesitamos
21 nosotros que Turrialba sea el que nos reciba, pero bueno, yo le dije a Eileyn y a los
22 compañeros, si mañana se les toca la puerta, hay que ir, para ver si por lo menos
23 nos dan chance, si técnicamente ellos no pueden recibirnos por todo este año, que
24 por lo menos nos reciban como ya pasó, mientras que hacemos el proceso de
25 contratación porque nosotros no pudimos hacer un proceso de contratación por
26 emergencia más amplia, porque no estaban los recursos, los recursos que nosotros
27 teníamos entonces, el extraordinario, a lo mejor el extraordinario ya teníamos el de
28 contratación por emergencia, y eso lo limitó mucho, entonces básicamente estamos
29 moviéndonos con esa sala, ahí les voy a estar informando, si Dios quiere.

30 **Ana Mazza Calvo:** Bueno, así daríamos entonces ya cierre a lo que es un informe
31 de Alcaldía.

32

33

34

35

36

1 **3. Solicitud presentada por la señorita Ana Mazza Calvo, Regidora**
2 **Propietaria, de la Municipalidad de Jiménez, quien les manifiesta lo**
3 **siguiente:** "... Es indispensable cubrir e incluir las necesidades básicas de
4 este Concejo Municipal para el correcto ejercicio de la labor, por lo que me
5 permito evidenciar al menos cuatro:

- 6 • Un presupuesto adecuado para las dos sesiones extraordinarias
7 permitidas según el Código Municipal.
- 8 • Contemplar recursos para organizar dos sesiones fuera de la sala de
9 sesiones Municipal, con el fin de llevar las sesiones a los distritos de
10 Pejibaye y La Victoria.
- 11 • Proveer recursos para solventar los mejores o el remplazo del equipo
12 de audio y video para garantizar la transmisión y resguardo de las
13 sesiones
- 14 • Reservar recursos pertinentes al departamento de Auditoria.

15 Solicito y agradezco trasladar este documento a la Alcaldía, Hacienda y
16 Contabilidad para insumo en la elaboración del presupuesto 2025

18 **ACUERDO 3°**

19 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este documento a la
20 Alcaldía, Hacienda y Contabilidad para insumo en la elaboración del presupuesto
21 2025. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

22 **Ana Mazza Calvo:** Doña Kattia, por favor

23 **Kattia Calvo Sanchez:** Es volviendo al tema con lo del Dengue, no sé si ustedes
24 se dieron cuenta de que en Turrialba está muriendo gente, hoy me llevo la noticia
25 en el lugar de mi trabajo en Santa Rosa, hay bebés de nueve meses, de ocho meses
26 con Dengue, y hoy tristemente un casi que vecina ahí, lugar de trabajo de 30 años,
27 murió.

28 La semana pasada un señor, creo que van ya cuatro muriendo de Dengue, yo
29 pienso que debemos hacer conciencia todos en el cantón, porque le echamos a
30 veces las culpa al Ministerio de Salud, pero los Ministerios de Salud van y revisan y
31 es cualquier cantidad de basura que tienen en los patios, criaderos, nosotros
32 mismos hacemos los criaderos, y ya no da abasto, al menos esta semana, o la
33 semana pasada, vi tres veces el carro subir y bajar por ahí, por todo, andan por las
34 calles, andan por las casas, no van a abasto, de tanto Dengue que ahí está, creo
35 que en emergencia el área de Turrialba, La Suiza, Santa Rosa, entonces, creo que

1 el cantón no lo he escuchado mucho aquí en el distrito de Juan Viñas, pero Pejibaye
2 creo que muy poco, pero yo creo que es que debemos hacer nosotros mismos una
3 barrera, o sea, nosotros no es hacer la barrera en el sentido de no hacer sus
4 criaderos, o sea, mantener los patios limpios, porque eso es lo que ellos buscan, y
5 hoy me di cuenta que es que hay variedad, no es solo uno, las personas que se
6 están muriendo es porque los pica otra variedad.

7 Si a mí me pica uno, por decirlo así para que me entiendan, ¿verdad?, una variedad,
8 estoy hablando de eso, porque no conozco y desconozco los nombres de estos
9 zancudos, este, me pica hoy uno, yo me hago inmune a ese y me vuelve a picar, no
10 me pasa nada, pero si viene y me pica otro de otra especie, de otro tipo de zancudo,
11 ahí es donde se está muriendo la gente, entonces, por eso se me había olvidado
12 esta notita de decirles que en Turrialba se está muriendo la gente por Dengue ya
13 van cuatro en un mes.

14

15 **Ana Mazza Calvo:** Esto, gracias doña Katia, esto es preocupante porque como ya
16 lo hizo doña Katia, la barrera la podemos hacer nosotros mismos desde los
17 cuidados, pero no hay una barrera geográfica que vayan a respetar, es como lo del
18 gusano de barrenador, lamentablemente son insectos, que se cruzan fácilmente,
19 que se van extendiendo, que se van propagando fácilmente, igual me hubo un
20 llamado de doña Kattia, ahora un llamado directamente a todas las personas que
21 están atentas a la sesión, que hacen la lectura posterior de las actas, por favor le
22 pido a Sol igual que quede en acta esta indicación de doña Katia o este tema que
23 ha tratado doña Katia, no sé si doña Ana, me puedo corregir o no si estamos en
24 capacidad tal vez de solicitarle a alguno de los funcionarios que nos ayude, por lo
25 menos con un afiche o algo que podamos hacer circular en redes y que podamos
26 difundir, creo que cualquier aporte que podamos hacer desde la perspectiva
27 individual va a sumar, le agradecería a doña Ana si tal vez lo pueda lograr con
28 alguno de los funcionarios que en esta semana o en los próximos días se pueda
29 trabajar algo para la página web y que lo podamos difundir tal vez por los medios,
30 de WhatsApp y otros que tengamos alternativos. Muchas gracias, doña Katia, doña
31 Ana

32 **Ana Azofeifa Pereira:** Sí, claro, mañana en la reunión del CCCI voy a solicitar el
33 apoyo para poder hacer una campaña, una campaña fuerte yo creo que ahí con
34 apoyo de Comunicaciones Jiménez podríamos hacer también algún video de
35 llamado de atención, tal vez, bueno, ahora coordinamos, pero podría ser con el
36 mismo director del Ministerio de Salud, si Dios quiere. Gracias.

1 **Ana Mazza Calvo:** Muchas gracias, doña Ana. Fabián

2 **Fabián Méndez Pereira:** Bueno, y ya que, digamos, eso iba a comentar yo,
3 hablamos de campañas, ¿Y por qué nosotros mismos no organizamos campañas
4 en comunidades? Fácil, si estamos con la preocupación del Dengue, pongámonos
5 a trabajar también saquemos un día y vamos a, por ejemplo, vamos a Santa Marta,
6 saquemos un día y vamos a La Victoria, saquemos un día y vamos a Pejibaye, y
7 hacemos una campaña de recolección de llantas, de recolección de desechos,
8 pasamos por las casas dando información, nosotros podemos trabajar en eso
9 también, ¿verdad? Ponemos un toldo donde la gente pueda llegar tal vez a pedir
10 información o a dejar sus cosas, se puede trabajar, por eso, se puede trabajar en
11 las comunidades, pienso yo, así la gente ve que estamos también interesados y
12 estamos buscando soluciones, porque sí, claro, nosotros esta tuanis, aquí lo
13 decimos y todo, pero también deberíamos de salir, así como nos piden y como
14 nosotros también pedimos, pues también nosotros deberíamos de decir, bueno,
15 esta semana vamos a irnos, qué sé yo, Alan Roy, ella y yo vamos para Naranjo y la
16 otra semana que va Yuca va la compañera o el mismo domingo nos dividimos y
17 vamos y hacemos campaña y así nos ponemos en contacto con las comunidades y
18 ven también el interés y ellos también se van a motivar.

19 **Ana Mazza Calvo:** Sí ahí lo que necesitaríamos es como el vehículo para la
20 recolección de los residuos, le pido, sería solicitarle a doña Ana, que si nos diga qué
21 disponibilidad hay, tal vez un par de días en los diferentes sectores para tomar Juan
22 Viñas, que así que tenemos que hacer, bueno, o serían cuatro días para ir un día a
23 cada distrito, o tal vez investigar un poquito y ver focos, puntos focales que sería
24 importante, me parece que es lo más óptimo, y si entonces hay un foco en Pejibaye,
25 un barrio específico, y otro foco aquí en Juan Viñas, pues entonces atacar esos
26 barrios en específico, don Evelio.

27 **Evelio Camacho Ulloa:** Sí, me parece también excelente la idea de Fabián lo que
28 pasa es que a veces la limitación es el tiempo de nosotros aquí lo vemos que a
29 veces para la reunión o alguna capacitación es muy difícil casi todos tienen su
30 horario de trabajo y fines de semana tienen sus actividades es complicadito, pero sí
31 apoyo también la idea de Fabián pero me parece que más bien esto que estamos
32 hablando ojalá involucrar a Comunicaciones Jiménez que nos haga una buena
33 propaganda de prevención y le vamos a llegar directamente a cada hogar y las
34 redes sociales usted sabe que todo el mundo ahora está metido por todas las redes
35 sociales entonces yo creo que con un mensaje bien específico y que tenga peso yo
36 creo que por ahí le podemos llegar mejor todavía a las personas.

1 **Ana Mazza Calvo:** Bueno, no descarto la opción que dice don Fabián, pero sí
2 dependiendo de los recursos que nos puedan proporcionar la Municipalidad.

3 **Fabián Méndez Pereira:** Yo pregunto, o sea, ¿Es difícil si se hace buscar un carro
4 que alguien quiera donar un camión para trasladar el material? Porque al menos en
5 mi caso yo podría, y hay varios de mi familia que tienen camiones que ellos siempre
6 me han colaborado, y yo si se puede, inclusive dependiendo de la fecha, hasta se
7 les puede decir, y yo sé que ellos me van a decir que sí, creo que Pejibaye, si la
8 gente es de la misma comunidad, que es para bien de la comunidad, si hay alguien
9 que tiene un camión y quiere colaborar, que quiera colaborar, o sea, él mismo lo
10 puede prestar, buscar el lugar específico donde se va a dejar todo, y ya después
11 que el camión dé la muni, si no se puede, que vaya recogiendo el material.

12 **Ana Mazza Calvo:** No sé si les parece.

13 **Fabián Méndez Pereira:** Perdón, yo sé que las redes sociales jalan mucho, pero al
14 menos yo soy uno y creo que aquí aplica para todos, que nosotros vemos un video,
15 ¡ay qué bonito! y lo pasamos, y ahí quedó, en qué bonito es un apoyo, las redes
16 sociales son un apoyo y un trabajo que se haga bien hecho, las redes sociales ahí
17 sí, porque yo he trabajado en muchas actividades, pero si dejamos en solo las redes
18 sociales y no trabajamos, ahí quedó, ¡en qué bonito! Comentamos, ¡ah sí, qué
19 bonito, mira qué bueno! Y ahí quedó, porque lo aplico de mi parte, de mi experiencia
20 propia, yo he visto videos muy bonitos, sí y yo digo, pucha sí, deberíamos de
21 aplicarlo aquí pero ahí me quedó, porque ya me pude hacer otra cosa y ahí quedó.
22 Entonces, si empezamos a trabajar, ahí yo digo que las redes sociales, que
23 Comunicaciones Jiménez, que la página de la muni, que el Facebook mío, que el
24 de todos nosotros puede funcionar, pero sí hay que manejar la idea y tratar de
25 trabajarla.

26 **Ana Mazza Calvo:** Entonces, ¿Les parece que lo traslademos a la Comisión de
27 Asuntos Sociales para que nos ayuden a organizar entonces un par de giras, por lo
28 menos? Para que, concentrada la información, en dos o tres de nosotros, podamos
29 trabajar de la mano con las posibilidades que tenga la Alcaldía de, ya sea, entonces,
30 de que nosotros hagamos la labor fuera de horario y en horario los camiones
31 municipales recojan los residuos en puntos específicos, pero entonces, trasladarlo
32 a la Comisión de Asuntos Sociales, doña Deyanira.

33 **Deyanira Vega Mora:** Bueno, con relación al tema que se está tocando, el Dengue
34 de verdad es un poco preocupante, donde hay comunidades más afectadas que
35 otras, la verdad que Tucurrique está muy afectado, Pejibaye hay casos, bastantes
36 casos también, y a veces es lamentable que los casos que hay más son de niños,

1 de veras, de niños, antier el Ministerio de Salud subió a las redes sociales un
2 comunicado sobre eso, se subió, yo fui una de las que lo pasé en Pejibaye
3 informado, otra muchacha lo subió en anuncio aquí en Pejibaye, ya se estuvo
4 pasando, como dice Fabián, a veces uno nada más lo ve y ya, lo vio, están
5 informando sobre que hay mucho dengue ahí, es cierto, a veces es mejor actuar.
6 solo que en este momento, como decía Don Evelio aquí, que el tiempo también a
7 veces no nos deja, quisiéramos actuar de momento, quisiéramos hacer todo,
8 quisiéramos limpiar todo, quisiéramos que todo esté bien bonito, pero a veces el
9 tiempo que tenemos no nos favorece, pero sí, de mi parte, bueno, le digo a este
10 Honorable Concejo, a la señora presidenta, a la señorita Alcaldesa, de mi parte si
11 es un sábado, con mucho gusto yo podría ayudarles, también yo quiero concientizar
12 a la gente que saca la basura, al menos el sábado pasaba lo que era la basura, yo
13 le llamo la basura cochina, la basura que no sirve los residuos, ¿verdad? Sí, que no
14 es aprovechable para nada, pero mire, yo pasé para un lugar y hasta un televisor
15 habían sacado, un televisor grande, donde eso no se puede recoger tampoco ¿Por
16 qué? Porque hay un momento, yo sé que para poder, la Municipalidad lo recoge, es
17 como en noviembre, bueno, tenía entendido anteriormente que era en noviembre, y
18 eso tiene que pagar una cantidad de dinero para que en otro lado o algo así lo
19 reciban, entonces que no saquemos nada de eso, ¿por qué? Porque si llueve más
20 Pejibaye, que somos un lugar bendecido por Dios, donde siempre llueve, bendito
21 sea Dios, y que nunca falte el agua llueve mucho, y si eso se queda ahí, eso se
22 emposa el agua y ya el bichito ese lo que está deseando es encontrar un pocito
23 para ya poner esos huevecitos ahí y ahí sale ¿Y qué pasó? Entonces llegó a esta
24 casa, ya el bichito picó a alguien, llegó a la siguiente casa, y ahí es donde el contagio
25 se va a propagar más, para concientizar a la gente también y que revisemos también
26 nuestros patios traseros, las canoas más que todo, las canoas, a veces cuando las
27 canoas están un poquito viejas, ya como que se van pandeando por el sol, y llueve,
28 y aunque haga mucho sol, pero ahí quedan esos pocitos, para concientizar a la
29 gente también, que también tenemos que cuidar nosotros yo creo que la prevención
30 tiene que entrar primeramente por nosotros mismos, primeramente por nosotros
31 mismos prevenir, para después tener una prevención ya comunitaria.

32 **Ana Mazza Calvo:** Muchas gracias, doña Yanira, a ver si damos un formato al tema.
33 Don Roy.

34 **Roy Mora Aguilar:** Ahora que me estaba recordando, hace tiempo la compañera
35 Gaby había mandado una moción sobre las llantas que estaban en Plaza Vieja, en

1 varios, perdón, fue en varios, no sé si la señora Alcaldesa tiene conocimiento de
2 que ya la quitaron del Comité de Deportes, porque eso es genera Dengue,

3 **Ana Azofeifa Pereira:** De hecho, que nosotros hicimos una visita a Plaza Vieja con
4 el Ingeniero, con el Arquitecto y otros compañeros, porque estábamos viendo la
5 intervención que se le puede hacer a la plaza y el compromiso fue del agente del
6 Comité de Deportes de que ellos se iban a quitar las llantas para llevárselas, le van
7 a dar otro uso, básicamente quedaron en eso, y cuando nosotros hicimos la
8 campaña de llantas, hace como un mes creo que fue, se les había pedido, bueno,
9 incluso a Gaby, que se pudieran encargar con el Comité de Desarrollo de quitarlas
10 y que se pudieran llevar al centro de acopio donde teníamos la recepción de las
11 llantas, y quedaron en que no, que las iban a bancar y ellos mismos se las iban a
12 dejar para hacer unos trabajos pero las llantas siguen puestas ahí.

13 **Ana Mazza Calvo:** Les agradezco entonces, si tomamos un acuerdo, en este
14 momento se me ocurre, pensado así, solicitar a la Comisión de Asuntos Sociales
15 que dé inicio a una campaña que involucre una gira sobre los puntos focales de
16 concentración del Dengue, del canto para tener mejoras y, información preventiva
17 al respecto, en este caso, ahí ya la Comisión de Asuntos Sociales haría la
18 coordinación con la Administración porque, si pensamos en los círculos donativos,
19 como lo decía don Fabián, de los posibles vehículos que nos ayuden a seguir el
20 punto de acopio, ya sería únicamente pedirle a la Administración que tomen
21 únicamente que hagan la depuración posterior de la basura, que la vayan a la
22 ubicación única que se va a establecer y que de ahí la desechen, les agradezco por
23 favor si tomamos el acuerdo para dar inicio a esta campaña a través de la Comisión
24 de Asuntos Sociales en coordinación con la Administración. Sí, por favor, en fin,
25 para que puedan iniciar esa semana. Don Alan tiene la palabra.

26 **Alan Quesada Hernández:** Una consulta nada más, don Ana, no existe el comité
27 de emergencia municipal aquí, tal vez se podría colocar un comité de emergencia,
28 incluir en este.

29 **Ana Mazza Calvo:** Entonces, ahí le solicitamos en el acuerdo a la Comisión de
30 Asuntos Sociales para que lo organice con la Administración y el Comité de
31 Emergencia Municipal.

32

33

ACUERDO 4°

34 Este Concejo acuerda por Unanimidad; solicitar a la Comisión Municipal de Asuntos
35 Sociales iniciar una campaña que involucre una gira sobre los puntos focales de
36 concentración del Dengue del Cantón, para tener mejoras e información preventiva

1 al respecto, que se organice en conjunto a la Administración y la Comisión de
2 Emergencias Municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3

4 **Fabián Méndez Pereira:** Con el asunto este es aclarar el punto, es concientizar a
5 la comunidad, ¿verdad? Porque de igual manera la idea es que trabajemos, porque,
6 mira, así como muchas veces nos gusta que nos vean en fiestas de Concejo, que
7 nos vean por allá presentes, que nos vean en todo lado, pues que también nos vean
8 un poquito en acción, ¿verdad? Ese es mi pensar, yo sé que en algunas ocasiones
9 lo han dicho, lo han comentado, que yo me ando en otras cosas y que aquí, que
10 allá, hay que trabajar, está bien, hay que trabajar, pero también hacer conciencia,
11 como decía Deyanira, a la gente, a la comunidad, a las familias, para que ellos
12 mismos vayan sacando las cosas, para que vayan limpiando los patios, para que
13 vayan sacando todo lo que vaya a ser criadero, por decirlo en este caso, ¿verdad?
14 Y, pues, sí, aquí es unir también a la Comisión de Emergencia de la Municipalidad.

15 **Ana Mazza Calvo:** Correcto.

16 **Fabián Méndez Pereira:** Para trabajar en conjunto con todos, ¿verdad? y buscar el
17 día, que Charrito lo decía, que todos tenemos ocupaciones, claro, yo soy uno que
18 pasa ocupado, no paso ni en la casa, pero sí hay que sacar el día, si se tiene que
19 sacar el día, es decir,

20 **Evelio Camacho Ulloa:** perdón, perdón, perdón. Evelio.

21 **Fabián Méndez Pereira:** Perdón Evelio, pero si trataremos de buscar el día, sea
22 sábado o domingo, que podamos participar, tal vez no todo el día que se va a hacer,
23 pero que podamos participar todos también, ese es el punto,

24 **Ana Mazza Calvo:** así, de hecho, por eso lo hice como campaña y posterior gira,
25 porque obviamente si no se notifica, de no vamos a llegar a explicar desde cero a
26 qué andamos, que la gente me diga, yo podría, pero yo tendría que empezar a
27 sacar, o tendría que ver, o yo ya voy saliendo y no voy a estar acá, precisamente
28 por eso lo indiqué así, como una campaña y posterior gira, la campaña no es solo,
29 informativa, sino también para comunicarle a la gente lo que se vaya a realizar no
30 sé si alguno tiene algún otro tema pendiente, si no es así, estaríamos cerrando la
31 sesión. Si no es así, estaríamos cerrando la sesión.

32 Sí, don Roy.

33 **Roy Mora Aguilar:** En eso de la campaña del Dengue, no audible, a los
34 compañeros de Gestión Vial, porque hay algunas partes del Cantón como en el Invu
35 que hay muchas estancado en las alcantarillas, de revisar más que todo el

1 funcionario público, también velar por eso hay algunas partes hay aguas estancadas
2 y alcantarillas también taponeadas que pueden generar el Dengue

3 **Ana Mazza Calvo:** Creo que ahí yo diría que para eso, que necesitamos el ojo
4 público, los compañeros, pues evidentemente, si van a hacer una inspección de
5 alguna obra o demás, pues enterarán nosotros mismos tal vez cuando se haga esa
6 gira pero creo que ahí les pediría a la gente, que tal como lo hicieron en Pangola,
7 que hagan notificación pública cuando sea en meritorio y como les decía, he llamado
8 también a que hay cositas que podemos hacer por nosotros mismos, a veces no
9 todo implica que sea un funcionario Municipal y que lo llegue a realizar.
10 Evidentemente, si ya implica demoler o, por el contrario, edificar, ya va a requerir,
11 pues, otro tipo de intervención y permisos pero siéntanse, con toda franqueza le
12 digo a toda la población, siéntanse en tranquilidad de hacer obras buenas, que sean
13 de fácil acceso, de cero costo, y que están dentro de sus posibilidades pero sí
14 necesitamos que sean nuestros ojos en la calle y que también nos den las
15 indicaciones de los puntos importantes en atender, porque podría ser algo ocasional
16 y que ese día pasamos por ahí, si ya es algo recurrente, pues sí necesitamos
17 entonces que nos hagan el llamado, gracias don Roy.

18

19 **Siendo las veinte horas con treinta minutos exactos, la señora Presidenta**
20 **Municipal Ana Cecilia Mazza Calvo, da por concluida la sesión.**

21

22

23

24

25 Ana Cecilia Mazza Calvo

Soledad Rojas Calderón

26 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO

27

_____ última línea _____